



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

Política Obrera de Lázaro Cárdenas (1934-1940)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :
MARCO ANTONIO RUIZ PEÑA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ESTA TESIS FUE ELABORADA EN
EL SEMINARIO DE DERECHO DEL
TRABAJO A CARGO DEL DR. AL-
BERTO TRUEBA URBINA Y BAJO-
LA DIRECCION DEL LICENCIADO
ALBERTO MERIDA MARQUEZ.**

A MIS PADRES: LEOPOLDO RUIZ F.

Y

VICTORIA PEÑA DE RUIZ

**POR SU EJEMPLO DE HONRADEZ Y AMOR
PARA CON SUS HIJOS.**

A MIS HERMANAS:

**MARTA ALICIA Y MARIA EUGENIA
PARA QUIENES DESEO SU SUPERA
CION Y FELICIDAD.**

A MI ADORADA ESPOSA:

**GLORIA DEL ROSARIO
POR SU INFINITO AMOR Y CONFIANZA,
ASI COMO POR EL APOYO INCALCULABLE
QUE SIEMPRE ME HA ENTREGADO PARA -
LOGRAR UNA MAYOR SUPERACION COMO -
HOMBRE. Y ESPERO NUNCA DEFRAUDARLA.**

PARA MIS HIJAS:

**CLAUDIA Y SANDRA I.
QUE SON MI MAYOR TESORO Y QUE HAN-
VENIDO A COLMAR DE DICHA MI VIDA Y
PARA QUIENES DESEO LLEGUEN A REALI-
ZAR SUS ANHELOS Y FELICIDAD.**

A LA SEÑORA MARIA LUISA RIEDEL B.

**MI ETERNA GRATTUD Y AGRADECIMIENTO
POR SU APOYO Y CONFIANZA INCONDICION
NAL EN ESTA ETAPA DE MI VIDA.**

A MI HERMANO:

**LEOPOLDO
POR SU AYUDA ILIMITADA HACIA
MI PERSONA Y MI FAMILIA EN -
MOMENTO TAN IMPORTANTE PARA-
MI REALIZACION.**

AL LICENCIADO ALBERTO MERIDA M.

**POR SU COLABORACION DESINTERESADA
PARA EL DESARROLLO DE ESTE TRABA-
JO MI SINCERO AGRADECIMIENTO.**

AL DOCTOR ALBERTO TRUEBA U.

**POR SUS TRABAJOS REALIZADOS EN FAVOR
DE LA REIVINDICACION DE LOS DERECHOS
DEL TRABAJADOR.**

A MIS SUEGROS:

**CON MI MAS SINCERO CARIÑO
Y RESPETO.**

A MIS AMIGOS:

**POR SU AMISTAD SINCERA.
¡SALUDI**

INDICE GENERAL.

PROLOGO	3
CAPITULO PRIMERO.	
IDEOLOGIA Y POLITICA DE LAZARO CARDENAS	6
1) Nacionalismo Revolucionario	7
2) Administración Obrera.....	19
3) El Partido de la Revolución Mexicana	30
CAPITULO SEGUNDO.	
LAZARO CARDENAS Y LA LUCHA OBRERA.....	41
1) Huelgas Obreras	42
2) Arbitraje Gubernamental.....	59
3) Beneficios Obtenidos por la Clase Obrera Durante. este período.....	68
CAPITULO TERCERO.	
LIMITES EN LA POLITICA OBRERA CARDENISTA.....	75
1) Situación Internacional.....	76
2) Presiones del Imperialismo.....	83
3) Incipiente desarrollo Industrial de México.....	90

CAPITULO CUARTO.**LOGROS DE LA POLITICA OBRERA**

DE LAZARO CARDENAS.....	100
1) Ascenso de la lucha obrera.....	101
2) Nacionalización de las empresas e industrias básicas.....	109
3) Somatimiento Obrero.....	114
CONCLUSIONES.....	121
APENDICE.....	126
BIBLIOGRAFIA.....	144

PROLOGO.

El desarrollo del presente trabajo, está en función de una ideología denominada Nacionalismo Revolucionario, que tiene como fundamento una política de nacionalizaciones de las empresas básicas que sirven para lograr una independencia de tipo económico y política, respecto de los países industrializados e imperialistas.

Además este Nacionalismo Revolucionario que fue el resultado de una Revolución Social, tuvo como base de apoyo a todas las masas trabajadoras tanto del campo como de la ciudad. Y para ello, el general Lázaro Cárdenas tuvo que alentar la organización de estas mediante sindicatos y confederaciones, cuyo fin fue el de crear un frente común contra el imperialismo.

Las nacionalizaciones efectuadas en este período marcan una nueva etapa de la lucha obrera que se había visto sometida al capricho de políticos y líderes burocratizados, que habían olvidado los principios establecidos durante la lucha armada iniciada en 1910 y que fueron plasmados en la Constitución de 1917.

Considero interesante el estudio de este período gubernamental porque en él podemos apreciar hasta donde puede llegar un pueblo organizado y hasta donde puede llevar a su gobierno para que efectúe reformas que tengan como objeto el interés de las mayorías indigentes.

Este período de gobierno ha sido como una isla -

entre todos los regímenes postrevolucionarios que ni antes— ni después han logrado esa unidad entre pueblo y gobierno, — unidad que se hace necesaria para llevar adelante el desarro— llo de la Nación. Es por eso que me adhiero a la dedicato— ria que hace nuestro Maestro Emérito Alberto Trueba Urbina — en su obra "Nuevo Derecho Procesal del Trabajo" y que dice:

"A

Lázaro Cárdenas

Revolucionario, Estadista, en los umbrales del —
Merxismo-Leninismo. . .

*

En pie de lucha por la supresión del régimen de—
explotación del hombre por el hombre"*. . .

* Trueba Urbina, Alberto, "Nuevo Derecho Procesal del Traba—
jo 2a. edición. ed. Porrúa, México D. F., 1973.

CAPITULO I**IDEOLOGIA Y POLITICA DE LAZARO CARDENAS****1 NACIONALISMO REVOLUCIONARIO****2 ADMINISTRACION OBRERA.****3 EL P. R. M.**

NACIONALISMO REVOLUCIONARIO

" . . . la expresion fundamental de todo movimiento Nacional-Revolucionario y anti-imperialista esta en su posición frente a los medios de producción en manos del-imperialismo y su respuesta no puede ser otra que la expropiación".*

Antonio Gershenson.

* Gershenson, Antonio, " El Movimiento Obrero ante el Nacionalismo Revolucionario", ed. Proletariado y Revolución, México, 1973.

¿ Que es, y porque se dá el Nacionalismo Revolucionario durante el período cardenista?.

El Nacionalismo Revolucionario durante la etapa - en que el general Lázaro Cárdenas es presidente de la República (1934-1940) viene a ser una respuesta, una reorientación - de los postulados emanados del movimiento armado de 1910 y - plasmados en la Constitución Político Social de 1917.

Como bien sabemos, esta lucha se dá en un principio como una revolución política (*) en donde el lema era "Sufragio Efectivo No Reelección", pero en el fondo era también - un intento de liberación de las fuerzas productivas del país, que por un lado eran los obreros sometidos a las fábricas a través de las tiendas de raya y por el otro los campesinos - que estaban sujetos a los grandes latifundistas. Todo esto - afectaba a los terratenientes más liberales (como Madero), - que no podían contar con una mano de obra libre y evitaba su desarrollo. Además, el control de la economía del país. principalmente las riquezas fundamentales como el petróleo, la minería y la electricidad estaban en manos extranjeras.

Al darse el movimiento armado, y al progresar este, los principios manejados por Madero van quedando atras, - las masas sobre todo campesinas empujan la lucha armada, ya - no es tan solo lo político lo que importa, se pide reparto -

* Córdova, Arnaldo, "La Ideología de la Revolución Mexicana", Ed. ERA. 2a. edición, México, 1973.

de tierras, se establecen demandas obreras, las cuales no — son satisfechas por Madero cuando es electo presidente de la República. Posteriormente al darse el golpe de Estado por — Victoriano Huerta, y después al asumir el cargo de primer — jefe de la Revolución Don Venustiano Carranza, trata de ga— narse a las masas campesinas mediante la expedición de leyes como la del 6 de Enero de 1915, logra allegarse ciertos gru— pos de trabajadores del campo y mediante tratos con los diri— gentes de la Casa del Obrero Mundial promovidos por el gene— ral Alvaro Obregón a pesar del mismo Carranza, hace lo mismo con el proletariado pero no como medidas reivindicatorias pa— ra estas gentes, sino tan solo como medidas políticas, para— destruir a las fuerzas más radicales como eran las Villistas y Zapatistas.

Al triunfo de la Revolución Constitucionalista — se hace necesario que las demandas planteadas durante la lu— cha armada queden plasmadas en una Constitución, para lo — cual es convocado un Congreso Constituyente en el año de 19— 16, en este Congreso Constituyente destacan varias corrien— tes político-sociales, una de las cuales encabezada por el — ala radical, como lo eran Francisco Múgica, Heriberto Jara— y José Natividad Macías y la otra representada por los parti— diarios de Carranza que no desean cambios profundos en la — redacción de la Constitución.

El 5 de Febrero de 1917 es promulgada la Consti— tución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual— emergió un proyecto de desarrollo que por corresponder a la más amplia y congruente convulsión social de nuestra Histo— ria,

dió normas y principios pragmáticos para la liberación nacional, así como garantías sociales para la clase obrera y campesina del país.

Los artículos 27 y 123 constitucionales vendrán a sintetizar las aspiraciones sociales de las masas revolucionarias levantadas en armas en 1910 y prefigurarán un orden democrático en que el Estado volvería por la independencia económica y política respecto del imperialismo.

Esto lo podemos constatar en el artículo 27 que en su primer párrafo que dice: "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada" *. Asimismo, otorga al Estado el derecho de expropiar por causa de utilidad pública y establece límites a la propiedad privada. Igualmente da a la Nación el derecho de ejercer dominio directo sobre los recursos naturales del territorio Nacional. Como vemos se protege la soberanía del territorio nacional, se evita el que legalmente se constituyan nuevamente latifundios, y se toma una posición nacionalista acerca de nuestros recursos naturales. Los extranjeros solo pueden ser concesionarios y no propietarios, renunciando a la protección de sus respectivos gobiernos en el caso de que la Nación tuviese la necesidad de afectar las concesiones dadas a estos.

(*) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, S. A. México, 1974.

Respecto al artículo 123 de la constitución, se preconizó la defensa de los trabajadores urbanos mediante el otorgamiento de derechos tales como: la jornada máxima de ocho horas, el descanso obligatorio, un salario mínimo, etc.

Las presiones por parte del imperialismo norteamericano y el deseo de los gobiernos postrevolucionarios a partir de Obregón, de ser reconocidos por el gobierno de Washington, provocó el que los postulados del artículo 27 constitucional no se cumplieran en materia petrolera, dejando vigente la misma situación existente durante el porfirato.

El reparto de tierras fue mínimo, los latifundistas porfiristas fueron sustituidos por los más prominentes revolucionarios. Las compañías extranjeras siguieron teniendo el control de la explotación de las minas, así como de la industria eléctrica y el petróleo.

En materia laboral las conquistas fueron mínimas la sindicalización fue aprovechada para mantener un control de los obreros con fines políticos. En el año de 1918 se funda la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), manipuladas por Luis Napoleón Monores, que servirá como base de apoyo para la candidatura del general Alvaro Obregón a la Presidencia de la República a través del partido Laborista, creado para este fin.

Durante el régimen del general Plutarco Elías Calles (1924-1928), la CROM sirve para controlar a los obreros, sus líderes son corrompidos mediante diputaciones, sendurias y al líder máximo de la Confederación se le premia dándole la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Los derechos establecidos en el artículo 123 constitucional son violados flagrantemente, las huelgas son reprimidas, arguyéndose que esto iba en contra de los intereses de la Nación o porque detenía el desarrollo industrial del país.

Al llegar a la presidencia el general Lázaro Cárdenas, trata este de dar un viraje en cuanto a la política económica que debía seguirse para lograr un desarrollo económico del país de tipo independiente y volviendo a los cauces que fueron postulados por el constituyente de 1917 y que era cien por ciento nacionalista y revolucionario, ya que intentaba destruir las viejas estructuras que en cierta forma eran feudales y estaban en manos de empresarios extranjeros, y que los gobiernos que antecedieron a Cárdenas mantuvieron, porque lo que hicieron fue realizar tan solo pequeñas reformas que no cambiaron en lo fundamental la estructura de dependencia económica existente en México.

Para lograr sus objetivos el cardenismo Nacional -Revolucionario tuvo que enfrentarse al gran poder acumulado por el expresidente Plutarco Elías Calles, el cual era considerado como "Jefe Máximo" de la Revolución y que durante el período que va de los años de 1929 a 1934 ponía y quitaba presidentes, período que se ha llamado del "Máximato". Para ello tuvo que arrebatar el poder a la tendencia encabezada—

por éste, que para entonces se había puesto al servicio de los intereses capitalistas nacionales e internacionales. Esto se dió como un proceso de luchas en todos los frentes. Y aunque el cardenismo había surgido ante todo como una respuesta a las necesidades e intereses del movimiento campesino, y más en general de la pequeña burguesía en su conjunto, se apoyó muy directamente en el movimiento obrero para librar la lucha contra el caudillismo y contra la gran burguesía. - La enorme actividad obrera del 10 al 15 de junio de 1935, que culmina con la formación del Comité de Defensa Proletaria, - es decisiva en la caída de los miembros callistas en el gabinete de Cárdenas el 15 de Junio del mismo año.*

NACIONALIZACION DE FERROCARRILES, EXPROPIACION PETROLERA Y CREACION DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

A.- NACIONALIZACION DE FERROCARRILES.-

Dentro de la política de Cárdenas, ocupa lugar destacado la nacionalización de los ferrocarriles el 23 de Junio de 1937, y la expropiación de los bienes de las compañías petroleras que es efectuada el 18 de marzo de 1938.

Entre las causas que determinaron la nacionalización podemos mencionar las citadas por Arturo Anguiano y que son las siguientes:

* Peña, Rodolfo F., "Insurgencia Obrera Y nacionalismo Revolucionario", p. 126, ed. el Caballito, México. 1973.

"a).- El estado de quiebra de la empresa, el cual ponfa en peligro el desenvolvimiento de la economía del país, pues tendfa a paralizar el vital servicio del transporte ferroviario, dado que las vías y el equipo de los ferrocarriles no se renovaban ni ponfan en buenas condiciones;

"b).- La situación jurídica de la empresa, controlada por los capitalistas extranjeros, que no le permitfa al gobierno exigirle su colaboración en la política económica, mediante tarifas adecuadas;

"c).- Imposibilidad del gobierno para arreglar la deuda de los ferrocarriles; y

"d).- La imposibilidad gubernamental para iniciar la reorganización del sistema ferroviario de acuerdo a las necesidades de la economía nacional".*

Es decir, que ante la necesidad de desarrollar una economía nacional, Lázaro Cárdenas ve en los ferrocarriles, un factor primordial para el logro del fin deseado.

Las vías ferroviarias tendidas durante el periodo de Porfirio Díaz y desarrolladas por empresas extranjeras no fueron hechas con el fin de lograr una integración del territorio mexicano y menos con el propósito de permitir un-

(*) Anguiano, Arturo, "El Estado y la Política Obrera del Cardenismo", p. 101, Ed. ERA, México, 1975.

desarrollo económico del país. Esta red ferroviaria viene a constituir un apéndice de los ferrocarriles de los Estados Unidos de Norte América. Esta red ferroviaria tan solo servía a los intereses del capital exterior, todas las vías estaban dirigidas hacia los puertos, en donde toda la riqueza explotada de la Nación era transportada a los lugares de origen del capital extranjero, principalmente hacia el norte del país.

Por ello es que Cárdenas visionariamente y con el objeto de que esta red ferroviaria sirviera verdaderamente a los intereses nacionales se vió en la necesidad de nacionalizar las compañías ferrocarrileras que estaban en manos de extranjeros.

B) EXPROPIACION PETROLERA.-

La expropiación petrolera, es el acontecimiento más importante sin duda, del régimen Cardenista. Cárdenas se enfrenta al capital imperialista, logra una importante base para hacer avanzar la industrialización de México.

Las empresas petroleras pagaban salarios raquíuticos, y los impuestos que pagaban eran muy bajos respecto de las ganancias obtenidas. Además estas empresas fomentaban facciones rebeldes al régimen y saboteaban la organización de los trabajadores. "La situación creada por las compañías petroleras significó en realidad el abandono de la explotación a que estaban dedicadas la cual se considera por las leyes de utilidad pública. Como el evidente propósito de las empresas

era el de hacer presión para continuar gozando de injustificables privilegios, este abandono tuvo por objeto provocar la paralización de los medios de transporte, de las industrias y demás actividades económicas fundamentales del país, con los trastornos interiores consiguientes, a fin de que frente a este grave estado de emergencia el gobierno transigiera, favoreciendo así los intereses de las compañías". (*)

En octubre de 1937 inician una ofensiva financiera contra el gobierno del general Cárdenas, retirando sus fondos de los bancos, con el propósito de afectar la moneda y la economía del Estado.

"Su negación a aceptar el fallo de la junta, las condenaba a cumplir las reivindicaciones obreras, y su rebeldía, condujo al gobierno de Cárdenas a decretar la nacionalización de los bienes de las empresas petroleras". (**)

La expropiación petrolera viene a ser el resultado de una larga lucha nacionalista o nacionalista-revolucionaria con el apoyo del pueblo y la constitución de 1917.

C).- CREACION DE LA COMISION FEDERAL DE LECTRICIDAD.

(*) Los presidentes de México, ante la Nación, (1934-1936),-- Imprenta Cámara de Diputados. Vol. IV (1821-1966). p. 89

(**) Anguiano Arturo, El Estado y la Política Obrera del Cardenismo, Ed. ERA. México, 1975, p. 102:

La Industria Eléctrica Mexicana se inicia a principios de siglo, Industria que como todas las básicas de nuestro país son controladas por el capital extranjero, en este caso son las compañías norteamericanas Mexican Light and Power Co. y American and Foreign Power/Co., las que tienen la concesión.

Durante el período cardenista, el 14 de Agosto de 1937 es cuando se promulga la ley que dará paso a la creación de la Comisión Federal de Electricidad. Acto de gran importancia que sentará las bases para la nacionalización de la Industria Eléctrica Mexicana. Anterior a esta Ley existe un decreto presidencial (Diciembre de 1933) en el que se "aludía a la necesidad de crear un organismo sin fines de lucro que tuviera a su cargo la función de organizar y dirigir el sistema eléctrico nacional" (*).

Pero no es sino hasta el año de 1949 cuando la Comisión Federal de Electricidad queda constituida como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la creación de esta empresa estatal representa una verdadera cuña para los monopolios internacionales. El 11 de febrero de 1938 se promulgó y publicó la nueva ley de Industria y Electricidad.

Todas estas nacionalizaciones y expropiaciones, unidas al reparto agrario (durante este período se expropiaron y repartieron más de 18 millones de Hectareas de grandes latifundios de propiedad nacional y extranjera (**), aunque -

*Revista Solidaridad, No. 8, 3a. época, 15 de sep. 1969, p.21
 **Gilly, Adolfo, "La Revolución Interrumpida, Ed. el Caballito México, 1973, p. 359-360

no eran medidas socialistas y no iban más allá del capitalismo de Estado, representaban sin embargo un golpe muy serio a la dominación del capitalismo en México y lo que se trataba era establecer bases más justas y más humanas, deseaba ampliar el capitalismo nacional, "tomaba en sus manos el sector más dinámico y productivo de la Industria Nacional para promover el conjunto del desarrollo económico."*

BASE SOCIAL DEL CARDENISMO.

El general Lázaro Cárdenas desde su campaña electoral como candidato a la Presidencia de la República crea un gran ascendiente dentro del pueblo, con los obreros y campesinos, será esta su base en la cual se apoye, para lograr la transformación del país, su preocupación es la de poder organizar a estos grandes sectores de masas, hace campaña porque se organicen y se unifiquen.

Durante la expropiación petrolera y la nacionalización de los ferrocarrileros, los obreros darán todo su apoyo al general Cárdenas, principalmente mediante la Confederación de Trabajadores de México, creada en 1936 y dirigida por Vicente Lombardo Toledano. Pero este apoyo y esta organización servirá, como veremos más adelante, como medio por el cual el movimiento obrero mexicano se verá sometido al poder de los líderes y del poder público.

(*) Gilly, Adolfo, Op. cit. p. 357.

ADMINISTRACION OBRERA.

Como lo mencionamos en el inciso anterior, el gobierno cardenista trata de lograr un desarrollo económico-- independiente del país, para ello se ve en la necesidad de expropiar las compañías petroleras en manos extranjeras, de nacionalizar los ferrocarriles que también estaban en manos de capitales extranjeros y se hace el reparto de grandes latifundios existentes en esa época.

Pero el problema no se acaba con la acción de la expropiación, ahora había que manejar esas empresas y hacerlas producir, y además estas debían mantenerse en manos del Estado.

Para ello y evitando que pudiera haber conflictos obreros, el general Cárdenas con una finalidad política muy particular crea la "Administración Obrera", en las empresas tomadas por el Estado, siendo las más importantes de las administraciones la de Ferrocarriles Nacionales y con Administración Mixta la Industria petrolera. También hace funcionar el cooperativismo fundamentalmente en las zonas agrícolas y las zonas mineras. "El gobierno cardenista consideró la administración obrera de las empresas como una medida que satisfacía plenamente las necesidades de las masas y un avance hacia una democracia de trabajadores."*

Estas decisiones han sido muy debatidas, ya que algunos autores señalan que tan solo fueron medidas demagógicas y que servirían para tener controlado el movimiento obrero organizado, ya

(*) Anguiano, Arturo, op. cit. p. 88.

que tales administraciones y cooperativas funcionaban en empresas que estaban en bancarrota, otros autores dicen que estas administraciones obreras, técnicamente no eran funcionales, etc., Hay quienes señalan que a pesar de los perjuicios anteriormente citados, las administraciones obreras y las cooperativas llevaron consigo la capacitación técnica y la experiencia, que constituyeron frutos estimables.

Por ello veremos ahora, de que manera funcionaban estas empresas y poder sacar conclusiones al respecto.

ADMINISTRACION OBRERA DE LA INDUSTRIA PETROLERA.

La administración obrera en la Industria Petrolera se dá posterior a la expropiación de dicha industria, es decir de 1938 a 1940. Junto con esta administración funcionó la denominada "Administración Mixta", en la que la mitad de los miembros del Consejo de Administración era nombrada por el Estado y la otra mitad por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Pero mediante este mecanismo, los obreros petroleros no tenían una participación independiente en el manejo de la empresa sino através del organismo mixto, inconveniente que se sumaba a otros similares observados en los ferrocarriles, cosa que estudiaremos más adelante.

Debido a la forma como el Estado trataba de comprometer a los obreros a la política de la empresa que muchas veces no respondía a sus intereses, en el año de 1940 el sindicato Petrolero acabó por retirar sus representantes de la administración mixta.

En este caso, como el mismo Sindicato Petrolero formaba parte de la Administración, estaba 'imposibilitado' para ejercer cualquier movimiento de huelga, porque sería algo ilógico el que lucharan contra si mismos.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES NACIONALES.

El 10. de Mayo de 1938, el gobierno cardenista entregó al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana la administración de los ferrocarriles na cionales:

El estado de la empresa al recibirla los obreros era de total quiebra, los carros de ferrocarriles, la herramienta y demás equipo era anticuado y estaba en pésimo estado. A los obreros no se les podía pagar ni siquiera el salario mínimo.

Como vemos el ferrocarrilero estaba llevando todo el peso de la responsabilidad, además de que dicha administración no tenía plena libertad para hacer lo que creía conveniente, porque el Gobierno mantenía un control sobre lo que se debía o no hacer. El sindicato tan solo era un administrador, un servidor del poder público sin autonomía para decidir.

Poco después de que los obreros se hicieron cargo de la administración de los ferrocarriles, el país sufre una devaluación que va de \$ 3.60 a 4.55 pesos por dolar hecho que va a empeorar la situación de la empresa debido a las deudas en dolares que tenía esta. Los obreros tratan -

de obtener un aumento en las tarifas comerciales y en especial a quienes hacían más uso de este transporte que eran los convendios mineros, pero el gobierno se opone. Este aumento en las tarifas no hubiese salvado de la quiebra a la Administración Obrera pero al menos hubiera beneficiado en algo a los mismos ferrocarriles.

Otros puntos negativos de esta Administración los vemos en que, ante la necesidad de llevar adelante a la empresa, provocó una división dentro del movimiento obrero, ya que los ferrocarrileros no daban apoyo a otros grupos o sindicato en sus luchas reivindicatorias, ya que no podían dejar de laborar por los múltiples problemas a que se enfrentaban y que los distraían de sus objetivos de clase.

También se suscitaron enfrentamiento entre las cooperativas de mineros-controladas en su mayoría por extranjeros-con los ferrocarrileros, argumentando que estos querían robarles al pretender aumentar las tarifas por el transporte de la producción mineral.

Este ensayo de administración obrera duró 20 meses y seis días, fracasando los obreros a pesar de todos sus esfuerzos y sacrificios, el fin de este ensayo de "democracia obrera" se dio durante el gobierno de Avila Camacho.

La posición del Partido Comunista mexicano-que influyó en la caída de la Administración obrera- era la siguiente: decían "Pone en peligro la independencia y la libertad de los sindicatos en relación de sus funciones verdaderas que consisten en el mejoramiento y control de las con ---"

diciones de trabajo, en la defensa de los intereses de la — clase del proletariado. La Administración de las grandes — empresas nacionalizadas debe quedar a cargo del Estado, con la cooperación de los sindicatos y con un sistema de control obrero". (*)

Bien dice Mario Gil que "La isleta socialista en medio de un mar capitalista tenía forzosamente que ser tragada por las olas."(**)

COOPERATIVAS.

El general Lázaro Cárdenas durante su gobierno, — fomentó el sistema cooperativista entre los obreros, incluso entre los campesinos, creía al igual que sus colaboradores — que por medio de este sistema los obreros podrían llegar a — asumir el control de los medios de producción, decía que — "El plan sexenal de nuestro instituto político PNR que esta — blece en diversos de sus postulados la supremacía del siste — ma cooperativista, organizando socialmente a los trabajado — res del campo y de la ciudad como productores y consumidores a la vez, irá transformando el régimen económico de la produ — cción y distribuyendo la riqueza entre los que directamente — la producen;

*Alonso, Antonio, "El movimiento ferrocarrilero en México", — Ed. México, 1972, p. 66.

**Gil, Mario, "Los ferrocarrileros", Ed. Extemporaneos, Mé — xico 1971, p. 123.

Pero no se trata aquí del pseudo cooperativismo burgués -- instituidos entre nosotros desde la dictadura, sino de un cooperativismo genuino, constituido por trabajadores, durante el cual puedan colaborar, sin excepción alguna, todos los elementos de trabajo y de consumo, hombres y mujeres que -- deseen prestar su contingente para realizar la obra social -- de la Revolución, acabando así la explotación del hombre por el hombre; la esclavitud del hombre al maquinismo y restitu-yéndola por la idea de la explotación y de la fábrica en pro-vecho del campesino y del obrero. Es de esperarse que medi-ante este sistema, técnicamente dirigido y ayudado económica-mente por el Estado, juntamente con el movimiento sindicalis-ta y con un régimen adecuado de distribución, se logre una -- eficiente explotación de todas las riquezas naturales, para-satisfacere identificar el consumo interior y aumentar nues-tras exportaciones para la pronta liberación de nuestro cré-dito. Podrá objetarse que en algunos casos el sistema coo-perativista no ha respondido a sus fines y ha producido re-sultados adversos; pero si analizamos serenamente estos fra-casos, debemos convenir en que son de atribuirse a causas -- circunstanciales, como son: La poca preparación de los direc-tores de las masas y aún la falta de disciplina de los miem-bros que las constituyen, más bien que a defectos del siste-ma y del fin económico en que se fundan". (*)

La creencia de que el sistema cooperativista iba a ser el remedio para ciertos males en que vivía el obrero y el campesino era loable, pero desafortunadamente estas coope

(*) Cordova, Arnaldo, "la Política de Masas del Cardenismo". Ed. ERA, México, 1974, p. 76.

rativas comenzaron mal, ya que se establecieron por lo general en empresas que se encontraban en quiebra, cerradas por sus patrones y reabiertas por los propios obreros, que contaban con crédito obtenidos en el Banco obrero, creado precisamente para ese fin. En otras situaciones las propias empresas promovían en que se constituyeran dichas cooperativas pero teniendo de alguna manera control sobre ellas y así se descargaban sobre los trabajadores el peso de la crisis económica en que se encontraban. Este hecho se dió principalmente con los monopolios mineros que veían a las cooperativas que alentaban dentro de dichas agrupaciones un movimiento contra el alza del flete ferroviario de los minerales, o arreglándose para que este también afectara a las cooperativas y se dieran choques inclusive armados entre ferrocarrileros y mineros.

En el año de 1938 se promulga una ley en donde se da una franquicia fiscal a las Cooperativas legalmente constituidas, de los siguientes impuestos:

- 1) Sobre producción e introducción de energía eléctrica.
- 2) Sobre fundos mineros.
- 3) Del timbre.
- 4) Sobre producción de metales y compuestos metálicos.
- 5) Sobre uso y aprovechamiento de aguas federales.
- 6) Sobre pesca y buceo.
- 7) Sobre caza.
- 8) Sobre la renta.

Ley que también beneficiaba a las empresas extra-
geras y por lo cual les interesaba que se constituyeran di-
chas cooperativas.

Según el informe presidencial de Cárdenas en el
año de 1935 (durante los primeros meses), fueron registradas
334 cooperativas con 12,190 socios, y con \$ 583,434.00 de
capital inicial y \$ 369,746.00 de capital exhibido. (*)

Se crearon cooperativas de consumo y cooperati-
vas de producción. Las primeras tenían como fin el de con-
tribuir a mejorar el rendimiento del salario de los trabaja-
dores, poniendo a su disposición mercancías a precios bajos
pero sus raquíticos recursos económicos les impidieron cum-
plir con su misión, e incluso se encontraban en condiciones
inferiores en relación a los dueños de las pequeñas tiendas,
fueron un fracaso. Las cooperativas de producción también
se convirtieron en un completo fracaso por el factor econó-
mico, del cual carecían, los trabajadores no solo no mejora-
ron sus ingresos sino que los vieron disminuir. (**)

Los cooperativistas no tenían los derechos que
la ley del trabajo les otorgaba a los trabajadores, tales co-
mo el pago del séptimo día, no disfrutaban de vacaciones y
algunas otras prestaciones de las cuales disfrutaban los tra-
bajadores sindicalizados.

(*) Cfr. Los Presidentes de México Ante la Nación. Op. cit.
p. 24.

(**) Cfr. Anguiano, Arturo, op. cit. p. 87.

Al parecer una de las pocas cooperativas que dieron resultado satisfactorio fue cuando Cárdenas expropió tierras e ingenio del Mante, Tamaulipas, poniéndolo en manos de los trabajadores el 20 de Febrero de 1939. En esta cooperativa intervino la CTM a pesar de que se había declarado en contra de dicho sistema.

Como conclusiones podemos determinar que, la Administración Obrera no tuvo el éxito deseado, no solo por la incapacidad del trabajador para manejar una empresa como petróleos o Ferrocarriles, ya que todos los técnicos y administradores que estaban antes de la expropiación eran extranjeros y se fueron a sus respectivos países, sino que la intervención del Estado en la Administración de los obreros fue parte determinante porque a pesar de que el gobierno hablara de una socialización de los medios de producción a través de la Administración Obrera y de las Cooperativas, lo que intentaba también por este medio era crear un control sobre el mismo movimiento obrero, este ya no podía ejercitar el derecho de huelga a causa de la doble personalidad jurídica que representaban, es decir, que a la vez que eran patrones, también eran trabajadores.

El movimiento obrero carecía de independencia, - por lo que no estaba en condiciones de imponer, a través de la lucha, sus propias decisiones, de las que incluso carecía.

Es ilustrativa la posición de algunos miembros - del gabinete cardenista acerca de la idea que tenían de la Administración Obrera. El jefe del Departamento del Trabajo Sr. Agustín Arroyo Ch., mandó un memorandum el 8 de Julio de 1940 al general Cárdenas diciendo lo siguiente:

"La realidad está clamando que es falsa la concepción de La Ley constitutiva de la Administración Obrera...— la realidad de una buena técnica jurídica aconseja proclamar que es conceptual y prácticamente inaceptable el pretender — que los mismos trabajadores sean con relación a las mismas — actividades obreros sindicalizados y patronos de si mismos, — simultaneamente . . . no puedan subsistir; al mismo tiempo, — ni en la realidad ni jurídicamente hablando, dos personas — físicas, que en su aspecto tienen el carácter de miembros — del sindicato y en otro aspecto el de patronos de quienes — lo nombraron como directivos". (*)

(*) Cfr., Gill, Mario, op. cit. p 121.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

El antecedente primero del Partido de la Revolución Mexicana es el Partido Revolucionario (PNR). Fue organizado por el general Plutarco Elías Calles en 1929, esto debido a una necesidad en cierto grado urgentes, se hacía necesario unificar a todos los revolucionarios, era necesario — por el hecho que de que al finalizar la revolución el caudillismo aparece en todos los rincones del país, creando gran inquietud e inseguridad en el pueblo, las asonadas estaban a la orden del día, se hacía necesario la pacificación del país, mientras hubiera inseguridad, la nación no podría desarrollarse ni en el campo ni en la ciudad.

Calles decide formar un partido político en el que se aglutinaran todas las corrientes revolucionarias. Así es como se forma el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Calles fortalece el régimen revolucionario dotándolo de un aparato institucional que pudiera emprender el desarrollo económico y social de México.

El partido Nacional Revolucionario incorpora a su seno a los principales líderes revolucionarios. Se busca la alianza de los líderes de las clases medias procedentes del sector popular. La lealtad era individual y no nacional. En cuanto a la incorporación de los campesinos y obreros es una preocupación secundaria.

En el partido Nacional Revolucionario se imprime a este un carácter personalista. Se dice en el partido que los obreros y campesinos son el factor más importante del país; pero en forma abstracta, siendo en la realidad que son los obreros el sector más olvidado.

El partido Nacional Revolucionario no es un organismo propiamente de masas. Se busca dar una cohesión nacional a los diversos grupos revolucionarios.

Ya en esta época el partido se encontraba desprestigiado entre las masas trabajadoras, quienes se mantenían al margen del partido. Consideraban al PNR como una institución burocrática, corrupta, e incluso ajena a la política que Cárdenas iniciaba.

El principio que marca la lucha por la transformación del partido, es la crisis política de junio de 1935 - (problema con Calles).

Cárdenas intenta transformar el Partido haciéndolo más acorde con los intereses de los trabajadores.

Siendo Portes Gil, Presidente del Partido Nacional Revolucionario, se hace una depuración de sus miembros, con lo cual intenta el gobierno atraerse a los obreros. Pero estos no quedan conformes con la depuración realizada, y en agosto de 1936 Portes Gil es obligado a renunciar como presidente del Partido. Con esta renuncia termina el proceso de depuración en el Partido Nacional Revolucionario.

El partido en 1936, trata de cambiar su imagen de partido electorero dándole una nueva imagen social. Fomenta la organización sindical, asesora a los sindicatos entre las Juntas de Conciliación y Arbitraje en sus conflictos -

con los patrones. Fomenta también el cooperativismo, de esta forma el Partido comienza a acercarse a las masas trabajadoras y campesinas.

A pesar de todos los cambios producidos, el PNR ya no responde a las nuevas condiciones del país, por lo que se hace necesario cambiarlo.

La Confederación de Trabajadores de México (CTM) fue un factor importante para la transformación del PNR. Sin la movilización de los trabajadores conducidos por la Central obrera, la política cardenista no se hubiera realizado, ni se habría transformado el partido oficial.

La CTM se incorporó al PNR en 1936 aunque no en forma oficial. Desde sus inicios es uno de los principales apoyos de Cárdenas para transformar el PNR.

El 18 de Diciembre de 1937 Cárdenas lanza un manifiesto llamando a la reconstrucción del Partido Oficial. En este manifiesto reconoce que el PNR de Calles no tomaba en consideración a la masa trabajadora. Cárdenas quería que los obreros ingresaran al nuevo partido como trabajadores organizados y no como individualidades. Con la transformación del Partido lo que se pretende es vigorizar el organismo creado para la defensa de la Revolución.

El 30 de marzo de 1938 se instaló la asamblea constitutiva del nuevo Partido.

Nos dice Vicente Fuentes Díaz que el nuevo Partido surge "como una coalición de las grandes fuerzas sociales del pueblo fundada en un pacto de unión y solidaridad, - suscrito por los cuatro sectores que formaron el Partido: El Obrero, el militar, el campesino y el popular." (*)

El sector Obrero estuvo formado por: la CTM, la CROM, la CGT, por el Sindicato de Mineros y el Sindicato Mexicano de Electricista.

El Sector Campesino estuvo formado por: Comunidades Agrarias y sindicatos campesinos, así como por la Confederación Campesina de México (que luego se transformaría en Confederación Nacional Campesina CNC).

El Sector popular, formado por Trabajadores independientes, cooperativistas, artesanos, estudiantes, comerciantes en pequeño, etc.. Este sector se caracterizaría por aglutinar a los empleados públicos.

El Sector Militar fue transitorio y obedeció a la necesidad de estrechar más el control del ejército.

La organización y unificación de los trabajadores quedó concluida con la transformación del Partido.

(*) Fuentes Díaz. Vicente, "Los Partidos Políticos en México" 2a. edición. Ed. El Altiplano, México, 1969, p. 254.

La reorganización del Partido Oficial fue el resultado de los distintos movimientos obreros llevados a cabo por el Cardenismo desde 1933, año en que es postulado como candidato a la Presidencia de la República.

A partir de la transformación del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana, cesan las grandes movilizaciones y el nuevo Partido entra en su período Institucional. Así, comenta Arnaldo Córdova: "queda cerrado el ciclo de formación y consolidación del populismo".(*)

El Partido de la Revolución Mexicana incorpora en sus filas a los núcleos organizados del pueblo trabajador. En esta forma llega a tener un control centralizado y permanente de los asalariados.

El PRM une a los trabajadores pero a la vez los mantiene separados por sectores.

La principal diferencia con el PNR, es que el PRM estaba formado por la unión de grupos sociales de base, como los sindicatos. La estructura del PRM fue de frente popular, su lema fue: "Por una democracia de Trabajadores".

(*) Córdova, Arnaldo, "La Formación del Poder Político en México", Ed. ERA. México, 1972, p. 39.

Nos dice Arnaldo Córdova: "El Partido resurgía como un administrador de masas" (*). Cada uno de los sectores que formaban el Partido conservaría su autonomía en cuanto a sus fines específicos de clase. Pero en su acción política responderían a la disciplina del Partido.

El PRM fortaleció al gobierno de Cárdenas, lo protegió contra los que pugnaban por la caída del gobierno sobre todo después de la expropiación de las compañías petroleras.

Al dividirse el partido, no se dá la tan deseada unidad de las clases trabajadoras y campesinas. Existía una estructura que separaba a cada sector de los otros. Así, la autonomía se convierte en aislamiento, a las agrupaciones obreras se les prohibía admitir en su seno a agrupaciones campesinas y viceversa.

Las relaciones entre obreros y campesinos, o contrabajadores al Servicio del Estado, etc., no existían más que através de las camarillas de líderes burocratizados.

Al dividir en sectores a las masas trabajadoras se les puede controlar mejor. Convirtiéndose así el partido con características claramente corporatistas.

(*) Cfr. Córdova, Arnaldo, "La Formación del Poder Político en México", op. cit. p. 140.

Así, sería casi imposible que se llegara a dar una alianza entre las bases, que no contaban con iniciativa propia y no podían identificar sus intereses con los otros sectores.

Cárdenas manifiesta una abierta política a favor de la creciente incorporación de los sectores populares. El fortalecimiento del Estado y en consecuencia de los dirigentes mesocráticos, se realiza a través de la incorporación de los sectores obreros y campesinos al Partido y a la vida política del país.

El Partido de la Revolución Mexicana fue una pirámide en una organización típicamente burocrática. La política la hacía el partido, o los sectores a través del Partido. Así, a las masas se les excluía y al mismo tiempo se les despolitizaba.

Las organizaciones eran solo grupos de poder a través de sus líderes, estos eran socios en el poder.

Cárdenas logra también unificar a la clase capitalistas.

De la organización de obreros y capitalistas, la única que sale victoriosa es la segunda, ya que se vieron impulsados y protegidos sus intereses, mientras que los obreros y campesinos no vieron mejorado su nivel de vida, quedando integrados en una estructura corporativista los sujetos

u orpimió.

La CFM como elemento Manipulador de las masas -- obreras dentro del PRM.--

Ya para finalizar el gobierno de Calles (1928), -- el movimiento obrero organizado dentro de la Confederación -- Regional Mexicana (CROM) comienza a desmembrarse, por la corrupción existente dentro de dicha Confederación. Vicente -- Lombardo Toledano deserta de ese organismo y funda la CROM -- "depurada" y posteriormente organiza la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (COOCM) pilar de la -- futura Confederación de Trabajadores de México (CTM). Esta -- nace en febrero de 1936, Confederación que se declara totalmente independiente del Estado. Esto no fue así, primeramente por el carácter obrerista del gobierno de Cárdenas que -- con sus vistas socializantes, convence a los dirigentes de -- que es necesario que colaboren con él, restableciendo así -- la alianza rota tanto por las desviaciones de la CROM como -- de Calles. Otro punto importante para la pérdida de la independencia de la CTM fue el problema del financiamiento, ya -- que por fallas atribuibles a la organización, a la falta de interés de sus agremiados, se rehusan a pagar las cuotas fijadas por los estatutos con lo cual se recurre nuevamente al gobierno en busca de ayuda económica. A pesar de las protestas de los comunistas que estaban integrados a la central, para que no se recibiera ayuda económica por parte del Estado, Lombardo Toledano no los toma en cuenta y para que no se destruyera la organización acepta el financiamiento del -- gobierno.

Una vez hecho esto y ante el llamado del general Cárdenas, la CTM decide aceptar la industrialización de la alianza ingresando en masa a las filas del Partido Oficial y, aunque declaraba que no significaba la pérdida de la independencia, "lo cierto es que contribuye a la consolidación del proceso de subordinación obrera hacia el gobierno, subordinación peligrosa porque nada garantizaba en aquel entonces como nada garantiza hoy la continuidad de la política que habría de seguir cada uno de los sucesivos presidentes de la República". (*)

De esta posición de esta forma de actuar de los líderes cetemistas se fincó el sometimiento del movimiento obrero. Más que culpar a Lázaro Cárdenas, que solo estaba aplicando una política que el consideraba correcta, la misma situación en que se encontraba el movimiento obrero en aquel momento, y de los mismos líderes que como Lombardo Toledano y sus seguidores, con una posición de tipo burgués a pesar de decirse socialistas por una parte y de los líderes comunistas, por la otra que en ese entonces tenían gran fuerza dentro de la CTM, manejados por Moscú que a través del VII Congreso de la Internacional Comunista (IC) dictó una nueva política de frentes populares para todos los Partidos comunistas del mundo, una política de colaboración con las burguesías democráticas, oportunismo que fue "uno de los puntuales de la sumisión al Estado capitalista en esa época y de

(*) Basurto, Jorge, "Obstáculos al Cambio en el Movimiento Obrero", en "El perfil de México en 1980", Ed. siglo XXI, Vol. 3. p. 52.

la superación de toda alternativa de apoyo independiente a las medidas revolucionarias de Cárdenas por parte del movimiento obrero". (*):.

(**) Cfr. Gilly, Adolfo, op. cit. p. 378.

CAPITULO II**LAZARO CARDENAS Y LA LUCHA OBRERA.****I HUELGAS OBRERAS.****2 ARBITRAJE GUBERNAMENTAL EN LAS HUELGAS.****3 BENEFICIOS OBTENIDOS POR LA CLASE OBRERA DURANTE ESTE PERIODO.**

HUELGAS OBRERAS.

Como sabemos la crisis económica de 1929 afectó a casi todos los países del mundo y México no fue la excepción, la clase trabajadora, la clase más débil económicamente fue quien resintió con mayor fuerza esta situación.

Esto ocasionó que en los primeros meses del gobierno Cardenista, el país se viera envuelto en una serie de conflictos obreros-patronales, hecho que se da ante la posición de un Estado que ve con buenos ojos esta serie de movimientos. Como bien se señala en "El Nacional" de lo. de diciembre de 1935: son "Las aguas represadas que necesitaban libertad para desbordarse y tomar su nivel" (*). O sea que las innumerables huelgas surgidas en 1935 fueron el resultado del descontento sufrido por los obreros ante la superexplotación que se dió al tratar de recuperar la economía nacional durante la crisis señalada anteriormente, causando esto un alto costo de la vida que se dió a partir de 1932 en forma acelerada y el mantenimiento de unos salarios excepcionales bajos, lo que viene a traer como consecuencia un mayor empobrecimiento de las clases asalariadas.

A partir del gobierno de Abelardo L. Rodríguez se intentó paliar esta situación instituyendo el pago obligatorio de un salario mínimo, para satisfacer las más urgentes necesidades de esta parte del pueblo (que era y sigue siendo la mayoría), cosa que no tuvo resultado inmediato. De esta forma las huelgas estaban orientadas a sacar a los obreros del abismo económico, presionado a los capitalistas-

(*) "El Nacional", lo. de diciembre de 1935, pag. Editorial.

para que les dieran un aumento de salarios que los colocara- en mejor situación para afrontar el creciente costo de la vi- da.

Esto, quiza, es lo primero que destaca del régimen cardenista así como el impulso dado por este a todas las for- mas y expresiones de actividad sindical, incluyendo sus mani- festaciones de descontento y huelgas así como el apoyo a las demandas populares de mejoras de salarios y prestaciones so- ciales. De estas luchas reivindicatorias "surgieron la uni- dad y la organización de los trabajadores, en ella se plasmó la alianza entre las masas y el Estado de la Revolución"(*), alianza que ante la posición de México como país dependiente va a servir para realizar las grandes expropiaciones de pro- piedades extranjeras.

Pero ante la actitud del gobierno cardenista, se opone otra que es la del general Calles, que había manifesta- do en forma semipública su oposición a la ola de huelgas y al hecho de que no fueran reprimidas. "El 10. de junio de - 1935, Calles hace sus famosas declaraciones a Ezequiel Padi- lla. Además de condenar la formación de 'alas izquierdas' - en las Cámaras, se lanza contra las huelgas que, en México, - 'perturbán la marcha de la construcción económica', y que - no son solo 'una ingratitud sino una traición' "(*).

Estas declaraciones van a ser el punto aparente- del rompimiento entre Calles y Cárdenas y que provocará la-

(*) cfr. Cordova. Arnaldo, op. cit. Ed. ERA. p. 83

(**) Cfr. Gershenson, Antonio. op. cit. p. 34.

la expulsión del país del primero.

El primero de Diciembre de 1935 los obreros del Distrito Federal organizan una tumultuosa manifestación haciendo acto de presencia los sindicatos más poderosos del país en el que se pedía que Calles fuera expulsado del territorio Nacional.

Cárdenas en un discurso pronunciado ante los obreros dice: "Es mentira que haya labor disolvente de los obreros y campesinos organizados si hay manifestaciones algunas veces hasta de carácter tumultuoso, estas no son más que expresiones del dolor que se encuentra en las masas obreras y campesinas" (*). Con estas declaraciones y esta posición, el capital ultraconservador consideraba al cardenismo y comunismo, como formas que se confundían en un mismo propósito.

Una vez dado el rompimiento de relaciones entre Calles y Cárdenas (11 de junio de 1935), este declara: "Refiriéndome a los problemas de trabajo que se han planteado en los últimos meses y que se han traducido en movimientos huelguísticos, estimo que son la consecuencia del acomodamiento de los intereses representados por los dos factores de la producción, y que si causan algún malestar y aún lesio

(*) Salazar, Rosendo. "La Casa del Obrero Mundial". Comisión Nacional Editorial, tomo II, México, 1972 p. 182.

nan momentaneamente la economía del país, resueltos razonablemente y dentro de un espíritu de equidad y de justicia social, contribuyen con el tiempo a hacer más sólida la situación económica, ya que su correcta solución trae como consecuencia su mayor bienestar para los trabajadores, obtenido de acuerdo con las posibilidades económicas del sector capitalista - pero al mismo tiempo considero mi deber expresar a trabajadores y patrones, que dentro de la ley disfrutarán de toda clase de garantías y apoyo para el ejercicio de sus derechos y que, por ningún motivo el Presidente de la República permitirá -- excesos de ninguna especie o actos que impliquen transgresiones a la ley o agitaciones inconvenientes." (*)

Es decir, que si vemos el tipo de política económica a seguir por el Gobierno de Cárdenas, los gobiernos post-revolucionarios- anteriores a Cárdenas y en el mismo porfiriato, tuvieron como una de sus principales preocupaciones la de poder lograr un desarrollo económico. Pero en los gobiernos anteriores al de Cárdenas la política que siguieron fue la de un desarrollo a toda costa sin tomar en cuenta a la clase obrera y campesina, y en el gobierno de Cárdenas, la concepción -- era que este desarrollo se debía lograr, si, pero mediante el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores, su política era la de reconciliación de las clases, que los propietarios, los industriales, comprendieran que al obtener el obrero mayores ingresos, estos podrían alcanzar un mayor poder adquisitivo que agilizaría el proceso productivo y sería benéfico -- para la nación entera, pero también impulsaba al obrero para que en aquellos casos en donde el patrón se rehusará a dar un mayor nivel de vida a sus trabajadores, estos mediante el derecho de huelga establecido en el artículo 123 de la Constitu --

(*) Córdova, Arnaldo, Política de masas del Cardenismo, op. - cit. p. 81-82.

ción Federal lo exigieran y también así se obligaba al empresario a que cumpliera con la ley. Una vez más Cárdenas volvía a basarse en el ideal revolucionario de los Constituyentes de 1917, no creaba nada nuevo, solo impulsaba y aplicaba un derecho por el que se había derramado mucha sangre y que tanto los gobiernos de Obregón y Calles habían olvidado.

Cárdenas quería que los dueños del capital redujeran sus excesivas ganancias y para realizar esta política conciliadora, para lograr este "equilibrio social", apoyó a los trabajadores en sus luchas por reivindicaciones económicas estimulando incluso las huelgas por solidaridad, pero esta política fundada en el artículo 123 constitucional ponía al estado como un mediador, como un árbitro en las cuestiones laborales (tema que trataré en el siguiente capítulo).

El presidente Cárdenas concebía las huelgas de dos maneras: a) Cuando las huelgas favorecen el interés social: "Las huelgas si se mantienen dentro de la ley y exigen prestaciones posibles dentro de la capacidad económica de las empresas, favorecen al interés social, porque ayudan a resolver el más grave de los problemas de México: la miseria de los trabajadores". b) Cuando rebasen el marco de la ley y de la capacidad económica de los patrones entonces se considerarán perjudiciales las huelgas". (*)

(*) Cfr. Salazar, Rosendo, op. cit. p. 209.

Así el derecho de huelga (art. 123 const. Fracc.-XVII) se convertía en algo vivo, que por el impulso dado a la organización obrera, al derecho de asociación estipulado en el mismo artículo 123 fracc. XVI y reglamentado en el artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo, se ponía en práctica.

El maestro Trueba Urbina al hablar sobre la huelga en su obra "Evolución de la Huelga", nos dice: "El derecho de huelga se mantendrá incólume en México, mientras subsista el régimen de producción capitalista, y ese derecho constitucional responde al principio de lucha de clase; si en el futuro se suprimiera o nulificara el derecho de huelga en nuestro país, en ese momento se encendería la tea de la revolución social y nuestro pueblo estaría en vía de realizar su bienestar material y su destino Histórico; entonces como consecuencia de esta revolución se transformaría el Estado y sus instituciones ". (*).

La organización que dirigió los principales movimientos huelguísticos durante el régimen Cardenista fue la Confederación de Trabajadores de México. Que luchó por las reivindicaciones exclusivamente económicas, por la firma de contratos colectivos de trabajo, por el aumento de salarios, así como por el aumento y unificación de las condiciones de trabajo.

(*) Trueba, Alberto, "Evolución de Huelga", ED. Botas, México 1950 p. 220.

El método que utilizó esta Central obrera en el movimiento - huelguístico, fue la de la movilización, la cual tenía como - objeto el crear una amplia base de apoyo a la lucha obrera. - De esta forma, los conflictos obreros-patronales se vieron - acompañados de mítines, manifestaciones, conferencias y una - extensa labor de propaganda.

HUELGAS.

Entre los movimientos huelguísticos más importantes del ascenso revolucionario obrero y del momento más progresista del régimen cardenista que se da en los años de - 1935-1938 podemos citar:

La huelga en la Fábrica de Papel San Rafael y - Anexas con seis meses de duración.

La huelga en la Fábrica de Fibras Duras "ATLAS" - (que concluye con su expropiación).

La huelga en la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S. A. con un resultado favorable a los trabajadores.

La huelga en la Standard Fruit Co.

Las huelgas en las Haciendas y Ranchos de la Laguna (que concluyen con la expropiación de esos terrenos).

Las huelgas en las Empresas Petroleras, que resulta favorable a los trabajadores y en donde las empresas - fueron condenadas a aumentar los salarios.

La huelga de la Industria del Pan en el D. F.

La huelga de ferrocarriles Nacionales de México, S.A. que es declarada inexistente.

La huelga de la Vidriera, Monterey. S. A. por el reconocimiento del sindicato y con el triunfo de los trabajadores.

La mayor parte de estas huelgas fueron contra empresas extranjeras.

HUELGA FERROCARRILERA.-

Este movimiento debe considerarse como uno de los más importantes dentro del movimiento obrero. El sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana se concluyó el 10 de enero de 1933 y reconocido por el-

Laudo presidencial de Abelardo L. Rodríguez el 11 de junio de 1934 (*).

El sindicato emplazó a huelga a la empresa demandando el pago del séptimo día, aumento a los salarios, plantz a los eventuales y otras prestaciones menores. La junta Federal de Conciliación y Arbitraje la declaró inexistente una hora antes del plazo señalado para el estallamiento de la huelga, cosa que se opone a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en su capítulo referente a la huelga, en donde los interesados deben dentro del término de las setenta y dos horas siguientes al estallamiento de la huelga, pedir la inexistencia de la misma si es que no ha cumplido con los requisitos que la misma ley señala. La huelga debía estallar el 18 de mayo de 1936.

El 18 de junio de 1936 el sindicato de ferrocarrileros apoyado por la Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.) realiza un paro de brazos caídos, como protesta por el fallo de la junta. La decisión de esta provocó tal descontento, que se extendió a todos los trabajadores organizados, algunos de cuyos líderes consideraron que el gobierno de Cárdenas se había dejado presionar por la directiva de los ferrocarriles Nacionales (extranjeros). Ese mismo día el país se paralizó: hubo falta de luz, los transportes se paralizaron, se bloquearon las calles, en donde se realizaban mítines y se informaba a la población la causa de la suspensión de labores.

(*). Cfr. Alonso, Antonio, op. cit., p. 63.

Así se daba claramente una visión de la potencialidad de la clase obrera organizada. Se le daba una lección a las autoridades de que debían poner más cuidado en las resoluciones que tomaran.

Cárdenas, según se refiere, dijo al Secretario General del sindicato ferrocarrilero, Juan Gutierrez, que "no había querido intervenir en el conflicto porque estaba seguro que después del pago del séptimo día seguirían más peticiones económicas y la empresa no podría cubrir sus compromisos y era preferible pensar en una solución drástica como conceder por ejemplo que los propios trabajadores se hicieran cargo de la administración" (*). Como se sabe ya, y lo vimos en el primer capítulo, la nacionalización fue el resultado de este movimiento.

LA HUELGA PETROLERA.

Esta huelga fue sin duda la más importante que ha surgido en la historia del movimiento obrero de México, aquí también fue la Confederación de Trabajadores de México, la que organizó la movilización de todos los obreros, se aplicó la estrategia y la táctica del "Frente Nacional Patriótico en contra del imperialismo" (*).

(*) Ibid. p. 63.

(*) Toledano, Lombardo. "Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano", Biblioteca del Trabajador Mexicano, México. 1974 p. 68.

La huelga estalló el 28 de mayo de 1937, realizándose con la finalidad de que mediante la paralización de labores se presionaría a las empresas a aceptar las demandas-propuestas. Posteriormente se levantó la huelga por parte de los trabajadores, así ellos demostraban que estaban en la mejor disposición de llegar a un arreglo satisfactorio sin perjudicar la marcha de la industria. Las empresas decían que no estaban en posibilidades de cumplir con las exigencias de los obreros, los trabajadores decidieron retornar a sus labores mientras una comisión de peritos nombradas por el gobierno dictaminada si había condiciones económicas para el aumento solicitado. "Ya no era solo el enfrentamiento de un sindicato respaldado por los demás obreros, contra un grupo de empresas en representación del interés de la burguesía y el imperialismo: ahora estaba envuelto el Estado y, en última instancia todo el país, en el conflicto obrero". (*).

Señala el maestro Trueba Urbina en su obra "Evolución de la Huelga" que: "En cuanto al ejercicio del Derecho de huelga la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en resolución de 30 de Julio de 1937 (huelga contra la compañía de petróleo "el aguila") sostuvo las siguientes tesis:

"Conforme al artículo 258 de la Ley Federal del trabajo y conforme a la doctrina, la huelga no es un fenómeno sindical, pues para declararlas basta que un grupo deter

(*) Gershenson, Antonio, o. p. cit. p. 63.

minado de trabajadores forme una coalición para la defensa - de sus intereses comunes, y en el artículo 265 Fracción I y - III del mismo ordenamiento, claramente se dice que los trabaja - jadores formularán sus peticiones por escrito y esperarán a - que el patrón responda negativamente, o no las conteste. La ley, pues, claramente previene que los trabajadores directa - mente puedan emplazar a una huelga al patrón, y es evidente - que dicho emplazamiento tiene derecho a firmarlo el comité - de huelga que representa a la coalición, pero si los trabaja - dores que formaron esta pertenece a un sindicato que tiene - personalidad jurídica, entonces el emplazamiento puede ha - cerlo el sindicato por conducto de sus órganos representati - vos, pues el artículo 460 de la Ley del Trabajo dispone que - los sindicatos podrán comparecer ante la Junta en defensa de - sus derechos colectivos y a mayoría de razón puede defender - estos derechos colectivos o plantearlos en el caso de una - huelga, ante los patronos. La huelga es una arma de lucha - que a través de un proceso histórico-económico-social se for - mó y llegó a consignarse en el Derecho Político como un sis - tema libre de ajustamiento del equilibrio entre los factores - de la producción". (*)

(*) Trueba Urbina. Alberto. op. cit. p. 239-240

El 11 de Noviembre del mismo año las compañías — declararon a la prensa: "Nos reusamos aceptar la decisión — del Tribunal del Trabajo si esta concebida en los términos — que señalan los peritos nombrados por el gobierno o se nos — impone algo más de lo que hemos ofrecido conceder." (*)

En diciembre, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje aprueba el dictamen de la comisión de peritos. La Junta Fundamentada en tal peritaje dicta su laudo en favor — de los trabajadores, ante este hecho las empresas recurren al amparo de la Justicia federal, amparo que es negado por la — Suprema Corte de Justicia de la Nación, confirmando la vali— dez de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, las em— presas se niegan a aceptar tal resolución que de acuerdo con— la Constitución viene a ser inaceptable. Por tal motivo el — sindicato petrolero pide a la Junta Federal de Conciliación de— clare en rebeldía a la empresa y de por terminados los contra— tos de trabajo.

Esta rebeldía por parte de la empresa a aceptar— el laudo y fuerza presentada por los obreros que se tradujo — en una movilización nacional y que a una vez más se vió el po— der que tiene la clase trabajadora cuando se organiza, motivó que el primero de marzo de 1938 se desarrollara una manifesta— ción que obtuvo como resultado el que la Suprema Corte ratifi— cara su fallo. Emplazaron a huelga para el 18 de marzo a— fin de hacer cumplir el aumento exigido a las empresas. El día 18, dos horas después de ser declarada la huelga, Cárdenas — anuncia la expropiación, previniendo a las potencias, —

(*) Toledano Lombardo, op. cit. p. 69.

extranjerías con incendiar los pozos en caso de intervenir militarmente.

Las empresas decretaron un bloqueo al petróleo mexicano, retiraron el equipo que pudieron. Los ingenieros extranjeros regresaron a sus países creyendo que la industria petrolera no podría continuar sin ellos. Pero los obreros mexicanos, sin especialistas y sin equipo de repuesto lograron seguir explotando la industria de vanguardia. "Los imperialistas y sus cuadros en la industria petrolera no habían previsto que cuando las masas se movilizan con un objetivo claro, lo alcanzan tarde o temprano".

Tanto la huelga ferrocarrilera como la petrolera fueron importantes porque, por una parte se le dió al país el derecho de controlar una de las vías más importantes para lograr su desarrollo como es el de las vías de comunicación y por otra parte se le dió también a la nación uno de los recursos naturales que en la actualidad son muy importantes para la humanidad, como lo es la industria del petróleo.

La siguiente lista se refiere al número de huelgas que tuvieron lugar en los gobiernos revolucionarios a partir de Carranza:

"Al concluir el gobierno de Carranza (1920) 173-huelgas en la República.

"Al iniciarse el período de Obregón aumentó a 310 huelgas pero luego declinó.

"Al iniciarse el gobierno del general Plutarco — Elías Calles (1924) el número de huelgas fue de 136; disminuyendo el siguiente año a 51; en 1926 a 23; en 1927 a 16 y el último año se redujeron a 7.

"Al iniciarse el gobierno de Portes Gil (1929) — las huelgas aumentaron a 14, en 1931 bajaron a 11.

Al iniciarse el gobierno de Pascual Ortiz Rubio — (1932) las huelgas aumentaron a 56; al hacerse cargo de la — presidencia Abelardo L. Rodríguez (1933) las huelgas bajaron a 13" (*).

Al iniciarse el gobierno de Lázaro Cárdenas en — 1934 las huelgas aumentaron a 202; en 1935 se declararon — 642; en 1936 se declararon 674 ; en 1937-576 en 1938-319; en 1939-303; y en 1940 son declaradas 357 huelgas (**). Las cau sas principales de los conflictos laborales durante el régim en de Cárdenas fueron por la formulación de Contratos colectivos de trabajo.

(*) C.T.M. 1936-1941. Talleres Tipográficos, Modelo México . 1941-p. 89-90.

(**) Iglesias Severo, "Sindicalismo Y Socialismo en México" Ed. Grijalbo. S. A. México. 1970. p. 75.

ARBITRAJE GUBERNAMENTAL.

Como ya lo he dicho en el capítulo anterior, el movimiento huelguístico en la etapa del gobierno cardenista se había desencadenado con gran fuerza, pero esta fuerza del obrero fue atacada posteriormente tanto por la élite burocrática de las organizaciones obreras, como por el mismo gobierno a través del Departamento del Trabajo y de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

En lo que se refiere a la élite burocrática representada principalmente por el comité nacional de la Confederación de Trabajadores de México, al frente de la cual estaba Vicente Lombardo Toledano, alcanzó gran poderío en ese entonces; desde el primer Consejo Nacional de esta, se planteó la necesidad de que todas las huelgas se efectuaran con la previa aprobación del Comité Nacional y en el Consejo celebrado poco después de la expropiación petrolera se puso bajo el completo control del Comité Nacional el planteamiento de los conflictos huelguísticos. Las Federaciones obreras de los Estados eran obligadas a someter el pliego de peticiones al visto bueno del Comité Nacional y mientras tanto los sindicatos tenían que hacer lo mismo respecto a sus Federaciones. Así se ejercía un control vertical sobre las luchas reivindicatorias de los obreros, porque mientras el Comité Nacional se encargaba de que los organismos nacionales — sindicatos de industria, Federaciones — sometieran a su arbitrio sus luchas, estos se encargaban de manipular a los sindicatos o agrupaciones más pequeñas. Dejando así, por un lado, el movimiento obrero independiente que se había dado en el lapso de 1928 a 1934 después de la C.R.O.M.

Por medio de este control ejercido por la C.T.M. después del decreto expropiatorio de 1938, el número de huelgas decrece, arguyendo el apoyo que se debería dar al gobierno después de este hecho. Con el advenimiento de la segunda guerra mundial decía la C.T.M. que era necesario reducir, incluso suspender, todo movimiento de huelga. Acordando que se debía por todos los medios pacíficos tratar de solucionar los conflictos que se presentaran y que solo en casos extremos se llegaría a ejercer tal derecho siempre y cuando se tuviera "la seguridad de la Victoria".

Los líderes además de exigir que se lograra la autorización expresa del Comité Nacional, exigían también que estos movimientos se sometieran al "arbitraje obligatorio" del gobierno.

Ante la concepción del desarrollo económico de México que tenía el gobierno cardenista y en la determinación de las huelgas en benéficas o perjudiciales, El Estado se erige en arbitro de las luchas obrero-patronales. El Estado establecía los marcos en los cuales debía girar la lucha de clases. Cárdenas insistió en diversas ocasiones que los movimientos huelguísticos de los obreros eran justos, siempre y cuando no se rebasara la capacidad económica de las empresas y prometió impedir las exigencias "inmoderadas" de los obreros.

En el Plan Sexenal se puede ver claramente lo anteriormente dicho: "El Estado -dice el Plan Sexenal- protegerá la contratación del trabajo humano, con el objeto de garantizar los derechos de los asalariados fundamentalmente, -

las relativas el salario mínimo, que sea bastante para satisfacer sus necesidades y Placeres honestos, considerándolos como jefes de familia; a la estabilidad del trabajo en su puesto, y a las demás compensaciones y garantías que les concede la Constitución de las Leyes.

"Frente a la lucha de clases inherentes al sistema de producción en que vivimos, el Partido y el Gobierno tienen el deber de contribuir al robustecimiento de las organizaciones sindicales de las clases trabajadoras, y en caso de conflictos intergremiales, las diferencias serán resueltas dentro de un régimen de mayoría. El Estado velará así mismo porque los sindicatos desempeñen lo más eficazmente posible, la función social que les está encomendada, sin que puedan salirse de sus propios límites y convertirse en instrumentos de opresión dentro de las clases que representan". (*)

Con las Federalización de la Ley del Trabajo en el año de 1931, el gobierno Federal se convertía en el encargado de resolver los conflictos laborales, sustituyendo a las autoridades estatales. Esto trajo consigo el que la mayoría de las huelgas que se dieron en este régimen fueran arbitradas por el gobierno Federal.

El Artículo 123 Constitucional establece como el Estado debe, a través de las Juntas de Conciliación, ser un órgano conciliador y además el poder ante el cual se deban someter los interesados en cualquier problema de tipo laboral. Este artículo dice a la letra:

(*) Córdova, Arnaldo, op. cit. p. 48-49.

Fracción XVIII, "las huelgas serán lícitas cuando tenga por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. En los Servicios Públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso, con diez días de anticipación, a la Junta de Conciliación y Arbitraje de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciere actos violentos contra las personas o las propiedades o, en caso de guerra, cuando aquellas pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependen del Gobierno".

Fracción XX, "Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetarán a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos y uno del Gobierno".

De estas fracciones podemos deducir que el gobierno es árbitro en los conflictos obrero-patronales, en la fracción XXVII se establece que las huelgas son lícitas "cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, , , ", que los problemas laborales se deberán sujetar al fallo dado por la Junta de Conciliación y Arbitraje, de acuerdo con la Fracc. XX del art 123 Constitucional. Pero sucede aquí que como los representantes de los obreros siempre van a votar por los trabajadores y los representantes de los patronos van a votar por sus representados, quien verdaderamente va a decidir la

controversia lo será el representante del gobierno.

Fracción XXI art. 123 const. . "Si el patrono se—
negara a someter sus diferencias al arbitraje o a aceptar el —
laudo pronunciado por la Junta, se dará por terminado el con—
trato de trabajo y quedará obligado a indemnizar al obrero con
el importe de tres meses de salario, además de la responsabili—
dad que le resulte del conflicto. Esta disposición no será —
aplicable en los casos de acciones conseguidas en la fracción—
siguiente. Si la negativa fuere de los trabajadores se dará —
por terminado el contrato de trabajo". En esta fracción se —
establece el hecho de que deben, tanto los patrones como los—
obreros, de ir ante la Junta de Conciliación y aceptar el lau—
do que esta manifieste, además de establecer sanciones para —
aquella parte que la contraviniere.

A pesar de lo expresado en las fracciones del ar—
tículo 123 Constitucional, anteriormente citadas, Lázaro Cárde—
nas declaró en 1937 que las huelgas no pueden ser arbitradas—
cuando los trabajadores no se sometan al arbitraje. Expre—
sando textualmente que "La repetición de las huelgas reve—
la, de un modo claro, un estado de desequilibrio que es ne—
cesario corregir para beneficio general de la economía y en
particular de quienes intervienen en el. Es por esa causa—
que el Estado se ha limitado y ha de limitarse en lo sucesivo—

a apearse a los mandamientos de la ley, a declarar la existencia o inexistencia legal de las huelgas, dejando luego en libertad a las partes para llegar a la mejor resolución de sus conflictos."(*)

La política adoptada por la C.T.M. en cuanto a las huelgas -política que llevaba al sometimiento de los problemas obrero patronales al gobierno por medio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje- y la actitud del gobierno que se había tornado en árbitro que por una parte establecida en la Constitución y por otra debido a la necesidad de no desestabilizar la economía, tuvo como resultado que un virtual arbitraje obligatorio caracterizara la solución de los conflictos obrero patronales. Cuando apenas se planteaba las huelgas, de inmediato los funcionarios del Departamento del Trabajo o de la Junta de Conciliación y Arbitraje intervenían para solucionar los antes de que estallaran tales movimientos.

Los líderes de la C.T.M. eran los principales encargados de someter los conflictos ante el gobierno. La oposición a que el gobierno interviniera en los conflictos y la decisión de los obreros en resolverlos directamente con los capitalistas eran características de los tiempos en que la reorganización sindical se iniciaba. La Historia se iba configurando: entre los trabajadores y los patronos se interponía el Estado, para regular satisfactoriamente sus conflictos. Durante el proceso de organización de la mano de obra en los años cardenistas ocurrieron más huelgas que en ningún otro

momento de la Historia; la mayoría de ellas fueron declaradas legales por la junta de Conciliación y Arbitraje, en las que el gobierno ponía el voto decisivo, y con mucha frecuencia los patronos aceptaban el proceso del arbitraje como el único medio aceptable para resolver las controversias obrero patronales. Por consiguiente, la gran mayoría de las disputas importantes entre los obreros y patronos acerca de las cláusulas de los contratos colectivos se decidían mediante laudos de arbitraje establecidos por los funcionarios del Departamento del Trabajo y a veces por el mismo Director". (*)

Con referencias a unas de las huelgas más importantes en ese período, la de los ferrocarriles, y que se declaró inexistente, el autor Luis Araiza dice que "el movimiento obrero mexicano, califica con razón al general Lázaro Cárdenas, como el fundador de los laudos laborales pre-fabricados, pues en un lapso de una hora, después de estallar una huelga ferroviaria, se montó la tramoya y se presentó la comedia de un juicio fantasma, se calificó la huelga y se dió a conocer el laudo que la declaraba inexistente. Esto sucedió - decía -, en unas cuantas horas del mismo día". (**).

(*) Hansen, Roger D. "La Política del Desarrollo Mexicano", Ed. S. XXI, México, 1971, p. 124.

(**) Araiza, Luis "Historia del Movimiento Obrero Mexicano", - Ed. Casa del Obrero Mundial, México, 1975. p. 201.

Esto más que otra cosa, nos sirve para explicar como el movimiento obrero se sometió a un arbitraje que tenía en su mano el futuro de los trabajadores que se enfrentaban a un problema laboral, sometimiento que si en el período cardenista no fue muy perjudicial, por ser un gobierno obrerista y en donde la mayoría de los movimientos huelguísticos fueron solucionados favorablemente a los trabajadores, después del término de ese sexenio, sirvió para que los trabajadores fueran burlados en sus derechos, ya que el interés que predominó fue el del poderoso económicamente y no el del proletariado.

**BENEFICIOS OBTENIDOS POR LA CLASE OBRERA
DURANTE ESTE PERIODO.**

Los beneficios obtenidos por la clase obrera durante el período cardenista, están fincados primordialmente en las facilidades que se le dieron para organizarse. La organización del obrero en sindicatos de industria y después en Confederaciones como hemos visto, hizo posible que el obrero tomara una conciencia de lucha, creando las condiciones necesarias para que el gobierno de Cárdenas tomara resoluciones que en otras circunstancias hubiera sido imposible de tomar, tales como la expropiación petrolera, la nacionalización de los ferrocarriles y la creación de la Comisión Federal de Electricidad.

La C.T.M. "forjó la alianza de los obreros con los campesinos y alentó el avance de la Reforma Agraria. Con su estímulo y apoyo se organizaron los trabajadores al servicio del Estado y también los maestros, los ferrocarrileros, los mineros y los azucareros se agruparon en grandes sindicatos nacionales de industria. . . . , hizo grandes campañas en favor del abaratamiento de la vida y del impulso a la educación popular, y se enfrentó a los embates reaccionarios contra el régimen de Cárdenas.

"El pueblo de México adquirió, a impulso de este avance del proletariado cetemista, la fisonomía de un pueblo vigoroso.

"Las grandes huelgas de electricistas, de ferrocarrileros, de tranviarios y de petroleros conmovieron profundamente a la Nación. . . : el movimiento obrero estaba unificado y tenía un programa de acción y una línea correcta —

y bien definida por cuanto a sus objetivos inmediatos"(*).

De 3117 conflictos que conoció la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje incluyendo huelgas, 957 se resolvieron por Conciliación y 2,120 por laudo arbitral. (**)

Como vemos, en función de estas organizaciones, se dieron tal cantidad de huelgas durante este período que rebasaron las realizadas durante los anteriores períodos gubernamentales postrevolucionarios.

Se llevó a cabo la llamada "Administración Obrera" que si bien no dió los resultados deseados, ya sea porque la mayoría de estas administraciones se daban en empresas en quiebra o porque el mismo gobierno no quería permitir que se les fueran de las manos y ejercía un control sobre ellas, representó sin embargo el producto de una fuerza que se había desarrollado y que en un momento pudo haber llegado a radicalizaciones mayores, tal vez hasta el grado de llegar a un movimiento en que se tomaran verdaderos tintes socializantes.

(*) Revista de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas, — art. de Vicente Fuentes Díaz. "Desarrollo y Evolución del Movimiento Obrero a partir de 1929", jul-sep., México, 1959, p. 337.

(**) "Los Presidentes de México ante la Nación, op. cit. p. 58 59.

En esta etapa se logra que el Estado intervenga como empresario, que intervenga en un campo donde sólo la iniciativa privada nacional y extranjera tenía injerencia.

Con esta organización y estos movimientos huelguísticos, el obrero, la clase más explotada, le daba tal fuerza al Estado que prácticamente lo obligaba a tomar decisiones en pro la de Nación entera.

Conforme al espíritu del constituyente de 1917, — "La defensa del salario se convierte en una ingente causa nacional, sobre todo en las explotaciones manejadas por capitales extranjeros y afectan en mayor parte a los yacimientos minerales y a la producción de materias primas que van fuera del país" (*). Todos estos capitalistas que se llevaban grandes riquezas al exterior solo dejaban miserables salarios y pequeños impuestos fiscales, por lo que se considera una reivindicación profundamente patriótica el que el gobierno de Cárdenas — protegiera por medio de su aceptación a las huelgas y a la organización obrera, el salario mínimo para las substancias — de la clase trabajadora, Salario mínimo que aunque fue institucionalizado durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez no fue puesto totalmente en práctica durante su mandato.

Entre los diversos que caracterizaron la política del régimen cardenista, tal vez el más novedoso de ellos, —

(*) Córdova, Arnaldo, "La política de masas del Cardenismo", op. cit. p. 59.

el que dió más singularidad y lo matizó de un radicalismo — que le sirvió para fascinar y manipular a las masas y a sus líderes, fue el que dió la Educación socialista y la fraseología radical de los discursos de Cárdenas y algunas personas de su gabinete.

El artículo 3o Constitucional quedó redactado de la siguiente forma: "La educación que importa el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la Escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social"(*).

Esta reforma al artículo 3o. Constitucional, que entró en vigor en las primeras semanas del gobierno de Cárdenas, además de ser elemento manipulador, representaba también un elemento del cual se quería valer el gobierno cardenista para que el trabajador tuviera otra concepción del mundo, un mundo en el que el individuo era y es un ser egoísta, egoísmo que perjudicaba a la Nación porque impedía esa solidaridad social que hace posible el que los países se desarrollen en un plano de mayor igualdad, esa solidaridad que, se puede ver fácilmente, en los movimientos llevados a cabo en ese entonces, nos dice hasta donde una masa organizada y con conciencia de clase y de Nación puede revolucionar una sociedad.

(*) Gilly, Adolfo, "La Revolución Interrumpida", op. cit. p. 381.

Cárdenas dió todo apoyo a la escuela socialista. — Con él se multiplicaron las escuelas y los maestros rurales — poderosos difusores de la Escuela Socialista—; se cantaba la "Internacional" y canciones revolucionarias, se fundó el Instituto Politécnico Nacional como institución destinada a preparar técnicos para las empresas estatizadas.

Pero la Escuela Socialista sigue el destino del — régimen cardenista. Con el arribo de Avila Camacho a la presidencia de la República el artículo 3o. es nuevamente reformado y vuelve a tener su redacción original.

La Ley General de Sociedades Cooperativas que como señala el Maestro Trueba Urbina "Fue la primera de carácter — eminentemente social en la materia" (*), tuvo su origen en el Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario que postuló al general Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República, — y mediante la cual se trataba de combatir el "pseudo cooperativismo burgués", proclamando un nuevo cooperativismo constituido por trabajadores. Esta Ley fue publicada en el "Diario Oficial" del 15 de febrero de 1938 y se encuentra vigente en la actualidad.

(*) Trueba Urbina, Alberto, "Nuevo Derecho Administrativo del Trabajo", Ed. Porrúa, México, 1973, p. 1626.

El hecho de que no hayan funcionado, el artículo 3o Constitucional con carácter socialista, las cooperativas de producción de consumo, se debió principalmente a que se encontraban enmarcadas dentro de un sistema capitalista, y por más reformas que se hagan de tinte socialista, estas se verán afectadas por todos los elementos que conforman al capitalismo, elementos que influirán para que no se apliquen dichas reformas.

En el año de 1937 fue enviado al Congreso de la Unión el proyecto de la Ley para la implantación de un Estatuto Jurídico de los empleados al servicio de los Poderes de la Unión, mismo que fue aprobado y que entró en vigor el 5 de diciembre de 1938. Ley que a la vez que servía para tener sujetos a los empleados burocráticos, también les otorgaba ciertos derechos de los que carecían.

Con todo lo señalado podemos decir que fue lo más sobresaliente, en cuestión obrera, de lo realizado por Cárdenas durante su gestión, y que trajo beneficios inmediatos para la clase trabajadora.

CAPITULO III

LIMITES EN LA POLITICA OBRERA CARDENISTA

1 SITUACION INTERNACIONAL

2 PRESSIONES DEL IMPERIALISMO.

3 INCIPIENTE DESARROLLO INDUSTRIAL DE MEXICO.

SITUACION INTERNACIONAL.

La situación internacional por la que atravesó el mundo durante el período de 1934-1940 y que es el sexenio durante el cual se da el cardenismo, es importante porque incidió grandemente en la política obrera ejercida por el gobierno de Cárdenas. De 1934 a 1938 se dan grandes movilizaciones de masas alentadas por el gobierno y de 1938 a 1940 estos movimientos son detenidos por el mismo que les había estimulado.

La carrera acelerada que llevaría al abismo de la segunda guerra mundial es el contexto de toda la época cardenista.

La política internacional de este período se inicia con la conquista de Etiopía por los italianos, este incidente es importante porque con él, Italia lanza su desafío a la comunidad internacional semejante a los ya producidos por Japón y Alemania poco tiempo antes. Para ese entonces Japón se había adueñado de Manchuria y se aprestaba a intervenir en el resto de China. Alemania por su parte se había remilitarizado y reprimido toda oposición interna, y en 1933 renuncia a ser miembro de la Sociedad de Naciones.

Alemania, en el año de 1936 comienza a reclamar los territorios perdidos durante la primera guerra mundial, en 1938 las tropas alemanas entran en territorio austriaco, anexionando dicho Estado a Alemania, a Checoslovaquia le arrebató los Sudetes en los cuales vivía población alemana en su gran mayoría. En 1939 ataca a Polonia, dando lugar con esto al principio de la segunda guerra mundial.

En España, el 18 de julio de 1936 comienza la guerra civil, en donde las fuerzas fascistas del general Francisco Franco lucha contra el gobierno de la República derrotándola - en el año de 1939.

La política Internacional de Cárdenas es digna de mencionar en este caso, porque puede considerarse que fue el único país capitalista (el de México), que protestó contra el - ataque del fasismo en España. Cárdenas no solo se solidarizó con el gobierno de la República española sino que también envió armas y, además, permitió que fuesen voluntarios mexicanos a pelear contra el fasismo en España.

Todo el proletariado mundial se volcó a la defensa de España, los obreros mexicanos tuvieron gran conciencia de lo importante de la lucha que se daba y por ello el sindicato Petrolero resolvió mandar mensualmente 40 mil barriles de petróleo, trabajando horas extras, barriles que posteriormente se duplicaron.

Los azucareros aportaron 100 mil toneladas de azúcar, los ferrocarrileros transportaron gratis las mercancías -- que iban a los puertos con destino a España. Con esto el gobierno de Cárdenas encuentra el apoyo y estímulo del pueblo mexicano. (*).

(*) Gilly, Adolfo. pp. cit. p. 383-384.

"Las iniciativas tomadas durante el cardenismo - (dentro y fuera de la Liga de Naciones) difieren sustancialmente de las efectuadas, no solo por los países latinoamericanos, sino por los propios Estados Unidos. Su anticolonialismo similar al neutralista, se evidencia en el apoyo a Etiopía y España y más cerca, en las manifestaciones de solidaridad y ayuda a Bolivia, Cuba y Chile, con motivo de diversos actos de soberanía interna, tanto política como económica, que motivaron crisis con los intereses extranjeros".(*)

Esta delicada situación internacional creada por la política expansionista de los países del eje (Alemania, - Japón, Italia) que ponía en entredicho el balance del poder, llevó a los Estados Unidos a cuidar que su presión no pusiera en peligro la precaria estabilidad política mexicana y - abriera la posibilidad de la toma del poder por elementos - ultraderechistas y pro-fascistas.

Todas estas situaciones externas a nuestro país, hicieron posible que el general Lázaro Cárdenas pudiese lograr la expropiación del petróleo y su industria derivada, - pertenecientes a compañías extranjeras; el apoyo de los obreros dado a Cárdenas en su solidaridad con la República Española, lo hizo considerar que el apoyo interno con el que contaba y el peligro representado por los países del eje - ante el cual los Estados Unidos buscaban una unidad del hemisferio americano, comprometiéndolos esta a adoptar una política-

(*) Revista de la U.N.A.M., Vol. XXV, No 9, mayo de 1971, p.- 23.

de no intervención, y si de cooperación con los países latinoamericanos— presentaban la conyuntura favorable para la expropiación petrolera sin que el gobierno norteamericano tomara represalias de tipo militar.

En lo tocante a la revolución, Cárdenas buscaba atraerse puntos de apoyo mundiales para poder seguir adelante con su política antimperealista. Pero la derrota de la República española fue un golpe a la continuidad del cardenismo— y al curso ascendente de la Revolución Mexicana durante esta etapa. Esto ocasionó que se encontrara sin una base de apoyo mundial.

Otros factores internos de tipo económico también influyeron en la política de los últimos años del cardenismo (principalmente los años de 1939 y 1940). Se agravó la carestía de la vida a consecuencia del influjo que ejerció la crisis mundial, caracterizada por la guerra; y la especulación que los empresarios pusieron en práctica. "Las expectativas en el sentido de que la guerra provocaría un aumento de la demanda, y consiguientemente de los precios de las materias primas y de algunos productos alimenticios, estimuló las operaciones especulativas y otro tipo de actividad económica. Al verse frustradas tales expectativas, los comerciantes que habían hecho compras especulativas las suspendieron y trataron de deshacerse de los productos adquiridos, lo cual tuvo repercusiones en los precios" (*).

(*) Anguiano, Arturo, op. cit. p. 82-83.

Así el costo de la vida se ve aumentado, y el es fuerzo de Cárdenas por reforzar el poder de compra se ve ... nulificado.

El estallido de la segunda guerra mundial fue — considerado por el gobierno, por algunos capitalistas e in— cluso por la C.T.M. como la gran oportunidad esperada por el país para que este lograra un avance en su desarrollo indus trial, intensificando las actividades productivas con la fin lidad de aprovisionar al país y exportar hacia los países en guerra los productos de los cuales necesitaban. Actitud que fue provechosa verdaderamente, pero que después fue decayendo por la avaricia de los industriales, que creyendo que iba a tener esta bonanza eternamente, comenzaron a introducir - al mercado internacional productos de baja calidad.

Cuando en 1939 estalló la guerra, se comienza a — sentir un reflujo en las acciones revolucionarias a nivel — mundial, y este se dá precisamente cuando empieza con triunfos el fascismo; cuando capitula Francia, y antes cuando es derrotada la República española que tanta influencia — como - lo hemos anotado - tuvo en México; con los acuerdos tenidos - por el gobierno de Rusia con Hitler. En México no había una base proletaria que fuese capaz de resistir tal situación. - Al ser sacrificada por los mismos líderes del proletariado - la democracia sindical, la alianza con los campesinos, la - independencia de clase, la combatividad de que había hecho - gala durante los primeros años de este período en aras de - la "Unidad a toda costa" que había presionado el Partido Com unista de Moscú, que era el líder de todos los partidos co-

munistas en el mundo en ese entonces, provocó que el partido Comunista de México que había sido toda una fuerza dentro — del movimiento obrero (incluso dentro de la C.T.M.), quedará reducido a un pequeño grupo sectario, que hasta nuestros días no ha podido levantarse y ser nuevo un verdadero partido de lucha, representante verdadero del proletariado. El Partido Comunista de México llegó inclusive a darle el apoyo a Avila Camacho en su candidatura a la Presidencia de la República,— y a no dársela a los nacionalistas de izquierda representados por el general Múgica.

Al final de su mandato Cárdenas, ya no tuvo fuerzas con las cuales seguir adelante "y el proletariado carecía de los instrumentos —partido y sindicatos independientes —para expresar sus propias energías y transmitir las en forma orgánica y programática al resto de la Nación. En definitiva, fueron sobre todo los factores mundiales adversos los — que determinaron la nueva interrupción de la Revolución Mexicana, que se expresó en el acuerdo con Roosevelt y en la candidatura presidencial de Manuel Avila Camacho". (*)

(*) Gilly, Adolfo, op. cit. p. 387.

PRESIONES DEL IMPERIALISMO.

Si bien, hemos dicho, que la situación prevaleciente en el ámbito internacional, hizo posible la expropiación petrolera ya que el gobierno de los Estados Unidos quería no estar en franca discordia con los países del Hemisferio, aún así la presión del imperialismo norteamericano sobre nuestro país fue grande.

Primeramente la expropiación petrolera provocó — que los ingleses y norteamericanos respondieran con el boicot, el chantaje y la calumnia nacional e internacional, se retiraron todos los técnicos extranjeros, etc. . Pero, como ya sabemos, la actitud de las masas respondió a lo hecho. — por el general Cárdenas e hizo posible el que esta industria se mantuviera en pie y sin la ayuda de los técnicos extranjeros.

Dentro de las dificultades que se le presentaron al gobierno y pueblo de México, podemos citar las siguientes;

Que la venta de plata a Estados Unidos, "que — constituía el principal renglón de exportaciones se vino abajo debido a que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos se negó a prorrogar el arreglo especial de compra que había celebrado con el gobierno mexicana en 1934". En 1938 — las exportaciones de plata se redujeron en un 50% en relación a las del año anterior...

Para 1940 representaron apenas un sexto de las de 1937 que como resultado trajo la disminución en los ingresos fiscales.

"El Departamento de Estado acepto desde un principio el derecho de México para expropiar las propiedades petroleras, pero insistió en que la compensación debía de ser efectiva, adecuada e inmediata y no aceptó que esta se efectuara en un lapso de 10 años como lo estipula la Ley de expropiación de 1936" (*).

Como México no atendió esta demanda, Washington se une a las empresas petroleras en un boicot sistemático a las exportaciones de petróleo mexicano. Lo que se deseaba, era poner en una situación crítica al gobierno nacional, para así lograr el retorno de los petroleros extranjeros. No se podían importar equipo, refacciones o sustancias químicas indispensables para que la industria petrolera subsistiera.

Las empresas expropiadas lograron así que los Estados Unidos se cerraran al petróleo mexicano, aunque este no fue total. Inglaterra, Francia y otros países se vieron presionados para no aceptar el combustible mexicano. Por lo que, México, a pesar de sus diferencias ideológicas se vió-

(*) Revista de la U.N.A.M., op. cit. p. 2

precisado a colocar su petróleo en Alemania, Italia y Japón. Mercado que al iniciarse la segunda Guerra Mundial se pierde por el bloqueo aliado.

Otra de las muchas formas de represión, en contra de México, que utilizó el imperialismo norteamericano -- fue el veto a créditos destinados a financiar operaciones del gobierno mexicano o de la iniciativa privada.

Otro problema surgido, a consecuencia de la expropiación petrolera, fue el de la indemnización de las tierras afectadas por la reforma Agraria durante el régimen cardenista, el Departamento de Estado norteamericano, hablaba de un monto total de treinta millones y pico de dolares como indemnización a tales afectaciones. Tal problema se había suscitado con el fin de que posteriormente se pasara al problema del petróleo y que la discusión fuera en función de los derechos de propiedad son principios de Derecho Internacional. -- Ante esta concepción de los norteamericanos, el gobierno mexicano hacía incapié en que el pagaría la indemnización pero conforme a lo señalado por la legislación interna del país -- y no en una obligación impuesta por la practica internacional, arguyendo esto en que los extranjeros no podían tener -- un tratamiento distinto de los nacionales. Los norteamericanos solicitaban se les pagara inmediatamente, pero nuestra ley señalaba que se debía realizar la indemnización dentro -- de los diez años siguientes a la afectación.

Posteriormente se llegó a un acuerdo, el de establecer la Comisión de Reclamaciones Agrarias que se tradu---

jo en el pago de aproximadamente veintitres millones de dolares por las afectaciones agrarias a nacionales norteamericanos, ejecutados entre septiembre de 1937 y octubre de 1940.

Una vez solucionado este problema, se vino el del petróleo, ante el cual solicitaban una indemnización de 500 millones de dolares y que ya habfa sido previsto por el general Cárdenas; "Ahora que la situación se ha definido por la nota norteamericana-le decia el Presidente Cárdenas a su embajador en Washington, Francisco Castillo Najera, en carta del 4 de agosto de 1938-me confirmo más en mi idea de que la presión que nos hace respecto a las tierras esté determinada por el problema de petróleo. No es, pues, probable que pudiera conjurarse completamente a pesar de que se llegue a un arreglo con respecto a las tierras. Por el contrario creo que cualquier entendimiento sobre las afectaciones agrarias lo aprovechará el gobierno de los Estados Unidos como preparatorio para abordar la cuestión petrolera". (*)

Como vemos el problema de la ingerencia norteamericana a partir de 1938 giró sobre el problema creado por la crisis de 1937 originada por el conflicto entre México y las empresas petroleras agudizado en 1938 con la expropiación, hecho que vino a reforzar los argumentos contra el gobierno cardenista.

A raíz de la expropiación petrolera, el Departamento de Estados norteamericanos decidió seguir con una política de presión diplomática y económica que permitiera al go

-bierno cardenista mantenerse en una situación precaria, bajo la amenaza de verse sumido en una crisis económica de proporciones inmanejables. "Desde 1937 (las compañías extranjeras) iniciaron el retiro de sus capitales de los bancos de México-- provocando con ello que las reservas metálicas del Banco de México bajaran de 194 millones de agosto de 1937 a 100 millones en marzo de 1938; el capital de reservas de oro, plata -- y activos extranjeros descendieron de 62 millones en marzo -- de 1937 a 26 millones de diciembre de 1937. Consiguieron -- también un descenso del valor del peso respecto al dólar de -- 3.60 pesos en 1937 a 5.00 pesos 20 de marzo de 1938 y conti-- nuó con fluctuaciones que más o menos se estabilizaron en -- 4.55" (*).

El desarrollo de la controversia entre México, -- las empresas afectadas y sus respectivos gobiernos, se prolongó hasta 1942.

Como conclusión podemos deducir que si bien Cár-- denas pensaba que la expropiación daría a México la posibilidad de liberarse de la presión política y económica que habían ejercido las empresas petroleras y de la explotación de una -- riqueza como la del petróleo, que estorbaban el desarrollo -- del programa social señalado en la Constitución Federal de la República, los problemas a los que se vió enfrentado el país-- por esta causa fueron mucho mayores.

(*) Marquez Fuentes y Rodríguez Araujo, "El Partido Comunista Mexicano" Ed. El Caballito, México 1973 p. 174.

Además de que como dice el maestro Arnaldo Córdova "Si hasta 1938 el desarrollo de México se vió combatido por los sectores nacionales y extranjeros ligados, principalmente, al enclave petrolero, después de ese año el capitalismo-extranjero irrumpió en las diferentes esferas de la actividad económica de país, asociándose al capital nacional en el proyecto supremo del desarrollo capitalista de México y dando a la relación de dependencia una nueva forma y un nuevo signo".(**).

Es decir que a partir de este momento y sobre todo con el gobierno de Avila Camacho la intervención económica-norteamericana se hizo cada vez mayor, acrecentando nuestra dependencia.

(**) Córdova, Arnaldo "La formación del Poder Político en México", op. cit. p. 34.

INCIPIENTE DESARROLLO INDUSTRIAL DE MEXICO.

Cárdenas a la cabeza de la nueva fuerza gobernante quiere dar un nuevo impulso a la industrialización del país, quiere renovar los sistemas volviéndolos más dinámicos y dar un nuevo impulso a la industria. Busca nuevos objetivos entre los que se encuentran la destrucción del latifundio y la creación de una nueva estructura del campo.

Para poder llevar a efecto la transformación del campo y de la industria nacional a Cárdenas le hace falta apoyo, algo en que poder respaldar su reforma; este respaldo sería el de las masas trabajadoras, que habrían de apuntalar de una manera definitiva las decisiones de su gobierno.

Es Cárdenas con su particular estilo de gobernar quien acelera el desarrollo de la clase obrera. Cualidades como su sencillez de vida y dedicación al trabajo y al diálogo directo con las masas, son las que hacen que estas le den todo su apoyo en la magna obra que emprendería en su gobierno.

En 1934 el país se encontraba en grave situación económica. En el período de julio de 1932 a julio de 1934 el promedio mensual de desocupados fue de más de 300 mil.

Los capitales extranjeros dominaban las principales fuentes de riqueza. El capital mexicano en la industria minera era de 9.6%. México importaba casi todos los artículos manufacturados, mientras exportaba materias primas. De-

lo que puede concluir la dependencia de nuestro país. (*).

En los años treinta, México comienza a industrializarse principalmente en las industrias ligeras. Al tiempo que se industrializaba necesitaba cada vez más de capital extranjero.

La crisis de la minería, el petróleo y la agricultura influyeron gravemente en nuestra incipiente industria. Durante los años veinte se produce un flujo de capitales hacia la industria, se desarrolla la industria de la alimentación, se establecen empresas empacadoras, de automóviles, fabricación de llantas, etc., se desarrolla la industria eléctrica, química y de la construcción.

"Sin embargo la mayor parte de la industria de transformación, al igual que la minería el petróleo y la agricultura de exportación, estaba en manos de capitalistas extranjeros e incluso algunas dependían para su actividad, de la importación de materias productivas. El gobierno tenía como única preocupación esencial el desarrollo de la industria, por lo que concedió todas las facilidades necesarias para que se instalaran nuevas empresas e inclusive les proporcionaba", ayuda (*).

(*) Manuel F. Marquez y Octavio Rodriguez Araujo, op. cit. p. 163.

(**) Anguiano Arturo, op. cit. p. 15.

La falta de poder de compra de las masas trabajadoras, ya sea por el desempleo, ya por el elevado costo de la vida, afectó de modo considerable a la industria del país, la cual se ve envuelta en crisis constante.

Esto provoca que muchas empresas se vean obligadas a cerrar sus puertas, otras que tenían dos turnos de trabajo lo reducen a uno, cosa que provoca que miles de trabajadores queden sin empleo y otros, los que trabajan, ven reducidos sus salarios.

"La industria textil, destinada principalmente a las grandes masas, sufrió la crisis de sobre producción al grado que a mediados de 1930 apenas se alcanzaba a vender la mitad de sus productos, la natural caída de los precios agravó la crisis y aumentó el desempleo". (*)

Al dejarse de consumir algodón por la industria textil, produce un perjuicio a la agricultura.

La industria eléctrica y los ferrocarriles, se ven afectados también por la crisis industrial, la crisis minera y la agrícola. Pues al disminuir las actividades productivas, se ven disminuidos también los ingresos percibidos por el consumo de energía eléctrica y del uso del transporte ferroviario.

(*) Arturo Anguiano, op. cit. p. 15.

La crisis provoca la sustitución de importaciones, ante la reducción de las capacidades de compra de importación, la industria instalada en nuestro país comienza a producir productos que antes tenían que importarse.

El gobierno dá impulso al desenvolvimiento de la industria nacional, la Secretaría de Industria y Comercio promueve y protege esta actividad. Sin embargo el bajo poder adquisitivo de las masas trabajadoras hace imposible el que la industria nacional se desarrolle. "El escaso poder de absorción de nuestro medio es el mayor obstáculo para el desarrollo de nuestro sistema industrial y para la consolidación de nuestra economía. Hay millares de familias para quienes podrían desaparecer radicalmente del mercado la mayor parte de los artículos de consumo, sin que la vida fuera afectada lo más mínimo". (*)

La crisis financiera está ligada estrechamente por la política monetaria del estado.

La crisis de la economía no permitía muchos beneficios por lo que los bancos se dedican a especular con la moneda. La crisis de toda la industria provocó el que la moneda se devaluara (1937-1938). Con esto se trata de sanear la economía.

(*) Ibid., p. 18

Entre las medidas económicas que el gobierno de Cárdenas pone en práctica para ayudar a la industrialización del país, están las de poner medidas arancelarias para proteger la industria instalada en el país, salvándola de la competencia de las mercancías provenientes de las metrópolis imperialistas; se facilita la importación de materiales y equipos necesarios para la industria; se estimula el surgimiento de nuevas industrias eliminando impuestos; se deroga el impuesto sobre exportación de capitales con el propósito de que los capitalistas extranjeros se animen a invertir en nuestro país. Con esto y otras cosas, la industria tiene las mejores condiciones para su desarrollo.

El mercado interno de México está altamente protegido, lo que se debe al compromiso adquirido por el gobierno mexicano de Lázaro Cárdenas.

Cárdenas crea la Comisión Federal de Electricidad (14 de agosto de 1937) Para que regule e impulse el desarrollo de la electrificación del país, elemento básico para las actividades productivas dentro del país.

Cárdenas crea también el Banco Nacional Obrero - de Fomento Industrial, para organizar el crédito destinado a la industria y el Banco Nacional de Comercio Exterior.

Los gobiernos emanados de la Revolución tuvieron como principal preocupación la de industrializar el país. — Porque vieron el peligro que representaba el que las masas — trabajadoras se encontraran con salarios raquíticos. Ya el — gobierno de Abelardo L. Rodríguez, trataba de poner solución a este problema, entre otras cosas reglamentando el salario mínimo. Existe una preocupación por ampliar el mercado nacional para que la industria tenga una base sobre la — cual desarrollarse, Cárdenas ve este problema y se preocupa por mejorar el nivel económico de obreros y campesinos.

Tanto el gobierno como los capitalistas se dan — cuenta que el mercado nacional se encuentra en manos de un — reducido número de compradores, ya que el poder adquisitivo — de los trabajadores era muy bajo, así como tampoco podían — comprar artículos ni siquiera de mediana calidad.

La cantidad de huelgas habidas en esta época, — preocupa grandemente a los negociantes extranjeros. Igual — mente las expropiaciones ocasionan que muchos inversionistas retiraran sus utilidades. Al expropiarse la industria petro — lera, la fuga de capitales aumenta bastante.

La inversión extranjera que en 1926 era de 3500 millones de pesos, para 1939 es de 2600 millones. Todo esto tuvo como causa la política laboral de Cárdenas, además — influyó la crisis de 1929, en los Estados Unidos de Norte —

América buscaron en el continente —principalmente en Venezuela— campos petroleros más baratos para su explotación.

Entre 1929 y 1940 las exportaciones de México se ven disminuidas. Para 1940 las reservas internacionales de México se reducen en 20 millones de dolares. (*)

A pesar del salario mínimo y del pago del séptimo día para los obreros que en un momento determinado sirvieron como resorte en la reanimación de la economía mexicana, el aumento de salarios solo sirvió para que los capitalistas iniciaran una ofensiva en la elevación de precios, que no solo contrajo los ingresos a su antiguo nivel, sino que lo disminuyó aún más, empeorando la situación de miles de obreros no sindicalizados y no calificados. Mientras los salarios de los trabajadores organizados aumentaron en un 29% entre 1934 y 1940, el costo de la vida ascendió en un 50%. Los obreros no organizados, los burócratas y en general las clases populares y los campesinos se encontraban en una posición difícil, los primeros, debido a que no tenían la fuerza necesaria para exigir reivindicaciones económicas y los empleados del gobierno porque sus salarios se mantuvieron estacionarios, e incluso estos llegaron a retroceder un 20% en relación a lo que percibían en 1930. Además de que la mayoría de los trabajadores domésticos y del campo no recibían el salario mínimo. (**)

(*) Cfr. Hansen, D. Roger, op. cit. p. 43-44.

(*) Cfr. Anguiano, Arturo, op. cit. p. 83.

Así, al parecer todas las ventajas que alcanzaban los obreros organizados se revertían en su contra.

AGRICULTURA.-

La Reforma Agraria ejercida durante el gobierno cardenista se hace con el fin de que los campesinos tuvieran un mayor poder de compra, porque el mal estado de la economía de los agricultores afectaba el desarrollo industrial del país. Por ello, Cárdenas, decide intervenir contra el acaparamiento y la mala distribución de los productos agrícolas, se fomenta la agricultura ejidal, se reduce el tipo de interés de los créditos destinados a la producción. Elevando los de los almacenes acaparadores, se organiza a los productores de artículos de consumo de primera necesidad protegiendo a los consumidores, a través de cooperativas de consumo.

Pero también la Reforma Agraria, como fue realizada, rompió las anteriores unidades de producción en el campo, disminuyendo la productividad agrícola; tal reforma fue financiada con fondos bancarios gubernamentales con el consecuente endeudamiento del gobierno. La baja productividad en el campo trajo como consecuencia el encarecimiento de los productos de primera necesidad y una inflación considerable lo que, a su vez, desembocó una nueva oleada de huelgas. Esta situación transformó fuertemente los intereses de la burguesía financiera y a un sector de la industrial tanto nacional como extranjera.

(*) Anguiano, Arturo, op. cit. p. 14,

No obstante que la reforma agraria había sido uno de los principales objetivos de la Revolución Mexicana y del Constituyente de 1917— que plasmó en el artículo 27 constitucional la desaparición de los latifundios— la estructura del campo no había sufrido cambios decisivos.— En 1930 existían 13,444 hacendados que monopolizaban el — 83.4% de toda la tierra "disfrutada en propiedad", mientras que 60 mil pequeños y medianos propietarios usufructuaban el resto. La tierra que poseían 668 mil ejidatarios representaba 1/10 parte de la que estaba en manos de los latifundistas, y en la base de la pirámide social se encontraban 2,352,000 peones sin tierra. (*)

Durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez— se intentó darle mayor impulso a la Reforma Agraria, pero no es sino hasta el gobierno de Cárdenas cuando ésta se — lleva a cabo con mayor fuerza, porque debido a que — — — la mayoría de los habitantes del país dependían de la agricultura, era justamente en el campo en donde urgía que el poder de compra se incrementara y tal urgencia se convirtió en el centro de gravedad del desarrollo industrial de México.

(*) Anguiano, Arturo, op. cit. p. 14.

CAPITULO IV

LOGROS DE LA POLITICA OBRERA DE LAZARO CARDENAS.

1 ASCENSO DE LA LUCHA OBRERA.

**2 NACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS -
BASICAS.**

3 SOMETIMIENTO DEL MOVIMIENTO OBRERO.

ASCENSO DE LA LUCHA OBRERA.

Denominamos "Ascenso de la lucha obrera" al período Cardenista porque es aquí cuando los obreros aglutinados - en organizaciones sindicales luchan por hacer respetar los derechos que les había otorgado el constituyente de 1917, además de exigir otras reivindicaciones sociales y económicas - que los colocarían en una situación más elevada en su existencia.

Estos sindicatos eran verdaderos órganos de lucha, ya se había dejado atrás el tipo de sociedades cooperativas, mutualistas y hermandades que se habían dado durante el siglo pasado, además de contar con un gobierno que les dió el apoyo decidido para que ejercieran sus derechos, especialmente el de la huelga, que es el medio por el cual el obrero puede luchar contra aquéllos que detentan y son dueños de los medios de producción y, por lo tanto, del capital, que són los que explotan y tienen en la miseria a las grandes mayorías de población de todos los países y por consiguiente de México.

Si examinamos toda la historia de las luchas obreras en México, podemos ver que estas se realizaron de manera independiente cada una como un problema particular, no existía esa solidaridad de clase capaz de realizar las grandes luchas que se dieron durante el Cardenismo, esto se debe a que tampoco existía una conciencia de la fuerza que representaban y de que sus enemigos eran los dueños de las fábricas, de las haciendas etc.

Es hasta el año de 1872 cuando mediante un Congreso Nacional celebrado el 6 de marzo se constituye lo que sería el "Círculo de Obreros de México", formado por las so-

ciudades mutualistas y cooperativas existentes en esa época. Las demandas que se exigían demostraban todavía la falta de madurez en su conciencia y de orientación como clase trabajadora. Entre las demandas que se exigían podemos señalar las siguientes:

1o. "La instrucción de los obreros adultos y la enseñanza o educación obligatoria para los hijos de estos.

2o. "El establecimiento de talleres, en los cuales se proporcione trabajo al artesano, con independencia — del particular y del capitalista, para ponerlo a cubierto de la miseria, auxiliarlo en sus enfermedades, ampararlo en sus desgracias y alejarlo de la posibilidad de que sea deudor, porque el hambre avasalla muchas veces el decoro personal.

3o. "El empeño eficaz de conseguir, que sea en todo tiempo verdad para el obrero, las garantías políticas y sociales, y que el servicio militar no recaiga exclusivamente en ellos, sino que se distribuya de una manera equitativa — por medio de una ley especial entre todos los hijos de la República, sabios o ignorantes, pobres o ricos.

4o. "El aseguramiento de la plena libertad en su elección de funcionarios públicos, la absoluta autonomía en su conciencia y en su culto; la defensa legal contra las exagraraciones o desigualdades de que pudiera revestirse los impuestos, y un sistema de protección ilustrada para la industria y para las artes.

5o. "El movimiento de procuradores generales de los obreros, encargados de gestionar y promover ante las autoridades federales y de los Estados, todo aquello que pudiera ser provechoso o necesario para los mismos.

6o. "La fijación del tipo de salarios en todos los Estados de la República, según lo requieran las circunstancias de la localidad y del ramo de que se trate, o sea la valoración del trabajo por los mismos trabajadores, con el propio derecho que los capitalistas tienen para poner precio a los objetos que forman su capital.

7o. "La creación de exposiciones industriales promovidas y sostenidas por los artesanos, donde se puedan premiar y vender las mercancías de los trabajadores en períodos sucesivos sin necesidad de la acción gubernamental, despertando así el espíritu de iniciativa y de empresa entre los artesanos"*. .

También se le dió importancia al problema de las huelgas y el mejoramiento de la mujer obrera. A este Círculo Obrero se le puede considerar como la primera Central Obrera de México. .

* Araiza, Luis, "Historia del Movimiento Obrero Mexicano", - II tomo Ediciones Casa del Obrero Mundial, 2a. Ed. México, - D. F. 1975.

En 1876 sube al poder el General Porfirio Díaz, hecho que va a dar lugar a la dictadura sufrida por el país a lo largo de 30 años.

Durante este período se van a dar muchas huelgas que serán reprimidas, porque bajo el lema de "Paz y Progreso" se intenta lograr un desarrollo económico del país. Se abrirán las puertas al capital extranjero, quedando la economía en manos de este. Entre las huelgas de mayor fama encontramos la de Cananea (1906) y la de Río Blanco (1907).

Pero estas huelgas no fueron patrocinadas por sindicatos formados en esos lugares, sino que fue el Partido Liberal Mexicano de tendencia magonista la que lo realizó. Huelgas que como ya sabemos fueron bárbaramente reprimidas.

Una vez que se hubo dado el movimiento de 1910 y expulsado Porfirio Díaz se formó la Casa del Obrero Mundial de tendencia anarquista el 22 de septiembre de 1912. Pero esta organización no se dió como una confederación de sindicatos y no fue estructurada como tal, más que otra cosa esta asociación obrera funcionó como un centro de divulgación doctrinaria de ideas avanzadas para la época. Pero como hemos visto en capítulos anteriores, esta organización tampoco tenía una conciencia clara de lo que representaban.

En 1915 esta CASA del Obrero Mundial se alía con Obregón para luchar contra las fuerzas villistas, formando los "batallones rojos", olvidándose de que estos campesinos-

eran sus hermanos de clase, que eran explotados igual o peor que ellos. Y esta alianza se dió por las promesas del caudillo sonoreense que les dijo los protegería y los ayudaría.

Después con la formación de la Confederación Regional Obrera Mexicana por Luis N. Morones en 1918 hasta que entró el gobierno de Cárdenas en 1934 el movimiento obrero-mexicano sufrió una serie de represiones que disminuyeron la acción obrera. La corrupción de los líderes y la falta de una conciencia obrera independiente fue lo que ocasionó tal situación.

Al subir Cárdenas a la Presidencia y al haber realizado una campaña de acercamiento con el pueblo y con los sindicatos obreros, estos vieron la ocasión tantotiempo esperada para luchar porque por una parte veían que sería un gobierno verdaderamente popular, que regresaba a practicar lo estipulado en la Constitución política, y por la otra ya tenían una legislación que los protegía y no como en pasados tiempos en que el ejercer la huelga se tipificaba como delito (art. 925 del código penal de 1871).

Por ello es que los primeros meses del año de 1935 se dan una serie de huelgas en tal cantidad que no se habían dado antes. Hechos que fueron criticados por el ex-presidente Calles y que van a dar lugar a que los grandes sindicatos existentes en esa época se constituyan en un Comité Nacional de Defensa Proletaria y que unido a la Confederación Campesina Mexicana (formada en 1933) a maestros y -

estudiantes, realizan mítines que servirán para presionar al gobierno para que expulse al reaccionario Calles, a Luis N. Morones y su grupo. Se desconoce a Senadores, Diputados y se desaparecen los poderes en varios estados de la República por ser gente de Calles.

La constitución de la Confederación de Trabajadores de México en 1936 será el organismo que aglutine a la mayor parte de los sindicatos de industria, Confederación — que por estar influida grandemente por el Partido Comunista — toma caracteres radicales. Será esta Confederación que dirija las grandes luchas petroleras, ferrocarrileras y de electricistas.

Estas movilizaciones que son apoyadas por el gobierno a su vez vana ser el centro de fuerza que sirva para que el general Cárdenas lleve a cabo su movimiento nacionalista y revolucionario.

En estos movimientos se vió que la unidad de la fuerza obrera era el medio por el cual se lograría arrancar de los capitalistas algo de lo que durante mucho tiempo se les habfa quitado.

Pero esta fuerza obrera unificada en una central como la C.T.M., estuvo en manos de líderes tan solo reformistas cuya entrega total al presidente Cárdenas a la vez que les rindió frutos positivos, también ocasionó que al finalizar el gobierno de este y al verse bloqueadas sus reformas —

ya sea por las presiones imperialistas o por otras situaciones, el sindicalismo se encontrará sometido a los caprichos de sus líderes y del Gobierno.

**NACIONALIZACION DE LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS
BASICAS.**

A propósito de la expropiación y nacionalización del petróleo, el General Lázaro Cárdenas nos dice:

" . . . Por las condiciones peculiares del caso, en que se agotaron todas las medidas de conciliación, el Ejecutivo a mi cargo se vió en la imperiosa necesidad de decretar la expropiación aludida como una medida totalmente excepcional, y por lo tanto no se extendiera a las demás actividades del país, las que el gobierno ve con simpatía y considera necesarias para el desenvolvimiento nacional. . . . En consecuencia, las medidas que el gobierno irá tomando gradualmente con relación al decreto de expropiación de los bienes de las compañías petroleras serán aquellas relacionadas íntimamente con la explotación administración y venta de los productos del petróleo. Por lo tanto ningunas otras disposiciones van a dictarse que puedan afectar la confianza del país sobre otros negocios, sobre la propiedad, sobre los depósitos, sobre los valores y demás inversiones que el gobierno está dispuesto a proteger conforme a las leyes respectivas. . . . El gobierno empleará igualmente los medios necesarios para proteger y alentar las inversiones en valores mobiliarios, en el mejoramiento urbano, así como aquellas de otro orden que signifiquen un desarrollo económico para el país o un beneficio de carácter social."*

* Cordova, Arnaldo, La Política de masas del Cardenismo, op. cit. p. 194-195.

De la anterior exposición que hace Cárdenas a la expropiación de las compañías petroleras, podemos sacar las siguientes conclusiones, acerca de lo que representaron las nacionalizaciones en general que realizó durante su mandato:

1o. Que las nacionalizaciones se hicieron una vez que se habían agotado "todas las medidas de conciliación", es decir, que en un principio el gobierno no tenía la intención de realizar estas expropiaciones, pero ante la negativa de estas Compañías a aceptar una decisión gubernamental como lo era la de tomar por justas las peticiones del sindicato petrolero, el gobierno no podía permitir que se pasaran por alto una decisión que había sido tomada por las más altas autoridades de la República. Esta decisión era una respuesta de afirmación a la autoridad del Estado.

2o. Que las medidas tomadas en cuanto a las nacionalizaciones de ciertas industrias o empresas, no significaba que el gobierno se estuviera yendo por el camino del socialismo o del comunismo sino, que simple y sencillamente eran medidas tomadas con el fin de asegurar el desarrollo económico del país, pero que también eran necesarias las inversiones particulares, tanto nacionales como extranjeras, inversiones que eran bien vistas por el gobierno, y asegura que fueron totalmente "excepcionales".

* Marquez Fuentes y Rodríguez, op. cit. p.

Se trata de fundamentar la confianza que ya habían perdido los empresarios e industriales y que se estaba viendo en el paro de inversiones, se trata de que dichos inversionistas no teman otras posibles intervenciones del Estado, y que por el contrario este los alentará y protegerá "de acuerdo con la ley".

Es decir, como señalan Marquéz Fuentes y Rodríguez*, las nacionalizaciones "Fueron consecuencia de una intención por parte de la pequeña burguesía gobernante para consolidar los principios de nacionalistas de la revolución demoburguesa en que se había convertido la iniciada en 1910.

Si bien la posición ideológica del nacionalismo revolucionario aplicado en un país dependiente no tiene tintes socializantes, si al menos se debe de tomar en cuenta como el primer paso que debe de tomar un país con estas características para llegar al socialismo, porque una vez que se han liberado de las manos del imperialismo las industrias básicas del país, este puede ir logrando un cambio en sus estructuras económicas que haga posible el que la riqueza llegue a mayores núcleos de la población y esta mejor distribución se realice sin el temor de que el imperialismo por medio de sus agentes que en este caso son las empresas, puedan realizar al país y presionen para que no se lleven a cabo estos cambios en la estructura distributiva de la riqueza.

A con tinuación citamos un fragmento de la "Carta a los estudiantes en Lucha" escrita por Víctor Rico Galán

(*) Marquéz Fuentes y Rodríguez Araujo, op. cit. p. p. 176;

en enero de 1970 a raíz de un ataque armado contra los pre
ses políticos y que reafirma lo anteriormente dicho:

" . . . Si planteo la salida nacionalista como inmediata, no es porque me parezca la mejor, ni mucho me nos, sino porque se trata de un hecho objetivo, que no depende de la voluntad de nadie. Insisto en que la única — salida real para México y para el mundo es el socialismo, — y es por el que debemos luchar. Al hacerlo, apresuraremos nos guste o no, el surgimiento y el triunfo transitorio de la tendencia nacionalista,. Pero, al mismo tiempo — y esta es nuestra revancha, estaremos haciendo más próximo, — más inminente, el establecimiento de la dictadura del proletariado.. No olvidar este objetivo, no conformarse con — soluciones parciales, por beneficiosas o avanzadas que puedan parecer en un momento dado, es imperativo supremo".*

* Gershenson, Antonio, op. cit. p. 4.

3 SOMETIMIENTO OBRERO.

Este movimiento obrero organizado de México, después de la lucha armada de 1910, se ha caracterizado en la mayor parte de las organizaciones sindicales, por ser un movimiento manipulado. Esta manipulación ha servido para dar una base de apoyo a los gobiernos emanados de la revolución, gobiernos en los que en un principio el caudillo y posteriormente el aparato estatal necesitaban de las masas populares para fundamentar su poder.

La primera gran manipulación que podemos considerar como tal, la situaremos en la última fase de la lucha armada de la Revolución, es decir en las luchas de villistas y zapatistas contra Carranza. Cuando Obregón durante la jefatura de Carranza, hace tratos con los líderes de la Casa del Obrero Mundial, para que sus agremiados formaran los llamados "batallones rojos" que a la vez que servían para luchar contra las fuerzas villistas en ese entonces poderosas, también convenía a Obregón para fundamentar su fuerza política ante Carranza y ante los demás caudillos existentes.

La segunda gran manipulación la podemos situar a partir de la creación de la Confederación Regional Obrera — Mexicana fundada en el año de 1918, organización que en sus principios estaba influenciada por la ideología anarco-sindicalista, pero que posteriormente se va a transformar en la más poderosa organización obrera al servicio de los intereses tanto gubernamentales como de los dueños de los medios de producción. Luis N. Morones jefe de esta confederación entra en componendas con Alvaro Obregón, forma el partido La—

borista para intervenir en la campaña presidencial de este último, reprime huelgas, los líderes hacen fortuna al ocupar cargos públicos, tales como diputaciones, senadurías y la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, cuyo titular viene a ser Luis N. Morones, durante el gobierno de Calles. De 1920 a 1928 es el período de gran fuerza de la CROM, la buena "amistad" entre Morones y Calles languidece, el poder de dicha Confederación se desmorona, recibe su golpe final durante el gobierno provisional de Portes Gil, de donde viene una desbandada de sus organizaciones integrantes.

De 1928 a 1936 se abre un paréntesis en la organización obrera, porque surgen sindicatos, federaciones y confederaciones independientes.

La primera de ellas es la CROM "depurada" por Vicente Lombardo Toledano en el año de 1933. También en este año se constituye la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, de igual manera la forma Vicente L. Toledano, compuesta por organizaciones salidas de la CROM. Sus principios fundamentales serían: La lucha de clases; la democracia sindical y la independencia del movimiento obrero respecto del Estado. Su principio ideológico estaría sustentado en el socialismo científico. Esta Confederación habría de servir de apoyo en un principio para la candidatura del General Lázaro Cárdenas; y posteriormente para la lucha de este contra el poder de Calles. Se le considera el antecedente de la Confederación de Trabajadores de México.

La tercera etapa dentro de la manipulación obrera, la podemos encontrar cuando es formada la CTM y sobre —

todo a partir de 1938.

En febrero de 1936 es fundada la Confederación— de Trabajadores de México, cuyos principios eran de adhesión a la política nacionalista de Cárdenas; lucharía por la implan— tación del socialismo en México; lucharía contra el fascismo y su lema era "Por una sociedad sin clase".

Esta central obrera, como hemos visto en el ante— rior párrafo y durante el desarrollo del trabajo, nace inde— pendiente pero, debido a la situación económica y a la polí— tica cardenista, de darle vigor a la lucha obrera, no puede— mantenerse como tal.

La C.T.M. es formada por sindicatos de industria y de empresa y obligó a los sindicatos gremiales a disolver— se paulatinamente e integrarse en los grandes sindicatos men— cionados. Así mismo estas organizaciones debían formar fede— raciones regionales, locales y estatales, obligándose a las — federaciones industriales a transformarse en sindicatos del — mismo carácter.

Al mismo tiempo que Cárdenas da su apoyo para — que se forme la C.T.M., no quiere que esta adquiriera tal po— der, que después no pudiera controlarla y para ello evita que los jornaleros campesinos queden incluidos en esa central y or— ganiza a los campesinos a través del P.N.R.. Al crearse el — Estatuto Jurídico de los trabajadores del Estado permite la — asociación a los burócratas y prácticamente los obliga a — sindicalizarse pero también sin entrar a la C.T.M., creó sin — dicatos únicos por cada rama de la administración, prohibió—

la existencia de sindicatos minoritarios, los cuales habían de fundirse en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

La C.T.M. que en un principio protestó porque las autoridades no permitieron que los burócratas entraran en su seno, tuvo una participación importante para la constitución del Estatuto jurídico y en la formación de la F.S.T.S.E.

La CTM nace con un programa de lucha general por el socialismo. "El proletariado mexicano reconoce el carácter internacional del movimiento obrero y campesino y lucha por el socialismo"; "El proletariado de México luchará fundamentalmente por la abolición del régimen capitalista". Estas eran las frases que estaban inscritas en sus principios.

La CTM durante el tiempo que fue manejada por Vicente Lombardo Toledano, fue duramente criticada y combatida. Se protegió la formación de sindicatos blancos, se hecho mano del gansterismo y se organizaron las brigadas de choque. Por la fuerza bruta se sometió a miles de trabajadores al seno de la CTM... Se les golpeaba en las puertas de fábricas, en los talleres, en las obras de construcción, etc.

Mediante estos "argumentos" la CTM se convierte en una organización monolítica, se burócratiza al aparato directivo (los líderes), para tomar decisiones ya no se consulta a la base, es entre líderes y funcionarios donde se decide la suerte de los obreros, para realizar una huelga se tiene que

consultar con el comité ejecutivo nacional, etc..

Es por este medio que primeramente se controló al movimiento obrero.

Otro punto determinante para someterlo, es la — creación del Partido de la Revolución Mexicana. En su declaración de principios iniciales podemos leer: "que considerará como uno de sus objetivos fundamentales la preparación — del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista". Nos dice Adolfo Gilly: "Pero a cambio de esas declaraciones, la CTM, es — decir el sector más poderoso y centralizado el movimiento — obrero organizado, renunciaba a su independencia de clase y a la tarea fundamental para todo progreso ulterior a la revolución mexicana; y se sometía políticamente a la dirección de la burguesía nacional, con el pretexto de que era su ala — antimperialista la que está en el gobierno". (*)

Así las masas fueron enclavadas en un sistema — corporativo, proporcionado por el Partido Oficial y las organizaciones sindicales, dentro del cual siguieron planteándose y resolviéndose las reformas sociales.

Por la falta de una conciencia real de clase por parte de los trabajadores; por ser dirigido por líderes burgueses; por ser integrada la C.T.M. en bloque al Partido de la Revolución Mexicana y por ligarse enteramente a la política cardenista mediante una "lucha antifascista", el movimiento organizado de México quedó sometido e incapacitado para poder oponerse al viraje dado hacia la derecha por el cardenismo en su último momento, para luchar por una política independiente y para oponerse a la candidatura derechista de Avila Camacho.

Esa época, que fue la etapa de ascenso de la lucha obrera, también fue la etapa en que el movimiento obrero sellaba su derrota y tal situación la padecemos aún en el tiempo actual.

CONCLUSIONES.

I.- Que el Nacionalismo Revolucionario es el camino que debe seguir todo país que quiera lograr un desarrollo económico independiente, rompiendo los lazos de dependencia-colonial respecto del imperialismo.

II.- El Nacionalismo Revolucionario representa -- una táctica de lucha contra el imperialismo, una transformación de la propiedad privada colectiva, en donde la riqueza nacional sirva para ser distribuida con equidad entre las -- diferentes capas de la población. Hecho que no fue consumado durante el régimen Cardenista, ya que solo se quedó en la primera parte de lo que representa la ideología Nacional-Revolucionaria, o sea, en la sola expropiación y no la total -- repartición de la riqueza del país.

III.- Que en el artículo 27 Constitucional se -- encuentra la base legal de la política de nacionalizaciones-- de las empresas e industrias básicas del país, --como son: la petrolera, la eléctrica y la ferrocarrilera-- e igualmente para la expropiación de los latifundios existentes. El artículo 27 será, pues, la plataforma de la ideología Nacional-Revolucionaria.

IV.- Que la Administración Obrera, a la vez -- que sirvió como un medio para que los obreros ejercieran un ensayo de tipo socialista (en donde aparentemente eran los -- dueños de los medios de producción), sirvió también para mediatizar a los trabajadores en sus luchas reivindicatorias, -- porque al tener doble personalidad de patronos y empleados--,

no podían realizar huelgas y así el Estado lograba mantener su control sobre ellos.

V.- Que la Legislación laboral del Estado mexicana no es de naturaleza capitalista, porque al dar iguales derechos aparte desiguales - como el derecho de asociación y de suspensión de actividades- estos vienen a beneficiar definitivamente a los capitalistas.

VI.- Que mientras el obrero y las organizaciones profesionales que éste forma no adquieran una conciencia de clase y no tengan bien definidos sus objetivos, no podrán lograr su independencia del Estado y no podrán tampoco liberarse de los líderes corruptos y siempre permaneceran en un estado de sumisión.

VII-Que el nuevo Estado creado por Cárdenas -y que ha seguido durante los posteriores gobiernos revolucionarios - fue el de un Estado corporatista. Ya que mediante la constitución del Partido de la Revolución Mexicana se trató de aglutinar a todos los sectores de la población, para tenerlos bajo su control. Primero trató de que los obreros se organizaran en sindicatos para después hacerlos ingresar al Partido Político a través de la Confederación de Trabajadores de México. Organizó a la Confederación Nacional Campesina que fue integrada al partido oficial. Se alentó la organización de los empresarios, comerciantes e industriales, para poder ejercer también un mejor control sobre estos. Se constituyeron organismos tripartitas en donde todos los sectores tenían representantes pero al erigirse en árbitro el Estado, - ejercía éste un control vertical sobre todas las organizaciones.

VIII.- Que la falta de una independencia del movimiento obrero respecto al Estado, hizo posible que las presiones del imperialismo lograran sus objetivos. Haciendo por una parte que la política progresista llevada a cabo durante los años de 1934-1938 se convirtiera después en una política más conservadora. Los estallamientos de huelgas fueron controlados por los líderes máximos de la Confederación de Trabajadores de México. Debido a las presiones internas y externas, el general Lázaro Cárdenas se vió obligado a dar su consentimiento para que fuera postulado como candidato a la presidencia de la República el general Manuel Avila Camacho de tendencia derechista, régimen durante el cual el movimiento obrero vió reducida su fuerza y sometida a la voluntad de líderes y funcionarios del gobierno. Sin que las organizaciones obreras pudieran hacer algo para evitarlo, quedando así sujetas al control del Estado hasta nuestros días.

IX.- Que el artículo 123 constitucional consagra la libertad de coalición obrera, que es la base de las relaciones colectivas. Este artículo presupone la existencia de un Estado revolucionario capaz de tutelar a los trabajadores en el ejercicio de sus derechos y de impedir sistemáticamente que las condiciones de trabajo se establezcan en perjuicio de los obreros. La pugna en el ejercicio de los derechos instituidos por este artículo es lo que dió origen a las grandes jornadas de movilización obrera de 1935-1938. Es en este período cuando las disposiciones constitucionales son realmente aplicadas; el contenido de la Revolución tal como se expresara en los artículos 27 y 123 de la Constitución Federal fue revivido con tal fuerza y vigor, que el cur

so tomado por los gobiernos posteriores a 1940 parece de lo más incongruentes.

APENDICE.

EL TESTAMENTO POLITICO DE CARDENAS*

* DISCURSO pronunciado por el general Lázaro Cárdenas en — Irapuato, el 20 de noviembre de 1969, en ocasión de conmemorar el aniversario de la Revolución Mexicana. El título es justificativo porque fue esa una de las últimas ocasiones en que el expresidente mexicano se refirió a los asuntos del — país públicamente.

Fue tomado de la revista de la Universidad de México, Vol. - XXV, número 9/mayo de 1971.

Agradezco muy sinceramente al honorable ayuntamiento de Irapuato, al Departamento de Acción Cívica y Cultura Deportiva y a los sectores sociales de esta progresista ciudad, su cordial invitación para acompañarlos en los actos conmemorativos del LIX Aniversario de la Revolución Mexicana. A la vez deséo felicitar a las instituciones organizadoras y al pueblo de Irapuato por su elevado espíritu cívico y por la unidad y el entusiasmo con que celebran esta fecha, perdurable por su significación histórica.

Heredera del movimiento de independencia que iniciaron los próceres Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos y Pavón, y consumada por el invicto general Vicente Guerrero; heredera también de la Reforma y la guerra contra la intervención extranjera que simboliza el Benemérito Benito Juárez, la Revolución Mexicana recogió las ideas republicanas y de libertad e independencia, ampliando los horizontes patrios en la democracia que propugnó el presidente Mártir Francisco I. Madero, y en los pronunciamientos sociales de ameritados: elementos revolucionarios.

El pueblo mexicano en armas luchó contra la tiranía y el continuismo, la venalidad y la corrupción administrativas; contra las prebendas para la oligarquía nacional y extranjera. Luchó por la vigencia real de la democracia, la justicia y las libertades públicas; por la tierra para los campesinos y los derechos laborales para los obreros; por la mexicanización de la industria y el comercio.

La lucha fue larga, cruenta y complicada.

La traición huertista, y más tarde, inevitables disensiones entre revolucionarios dejaron en los campos de batalla un alto saldo de sangre, de vidas y bienes perdidos; de luto, hambre y desamparo para millones de mexicanos de condición humilde, principalmente entre familias campesinas.

Hecha la paz y con la Constitución como norma, el régimen de la Revolución restituyó el dominio directo de la nación sobre sus recursos naturales, repartió la tierra, estableció las garantías sociales, nacionalizó industrias fundamentales; creó servicios asistenciales, de salubridad y seguridad social y dió impulso considerable a la educación popular, desde la primaria a la enseñanza técnica y superior y, de acuerdo con las modestas posibilidades presupuestales, también movió la investigación científica.

Asimismo, en el curso de su trayectoria y venciendo serios obstáculos internos y externos de consideración, el régimen de la Revolución ha contribuido a crear y fortalecer la conciencia cívica y el sentido de nacionalidad del pueblo mexicano, sobre todo cuando se ha practicado una política abierta de cercanía a las masas y a sus necesidades; una política renovadora de hombres en los puestos de responsabilidad pública y dinámica en la acción social.

La Revolución ha ayudado a transformar la mentalidad de los obreros y los campesinos en cuanto al respeto debido a su dignidad individual, familiar y social y, también, al cobrar aquéllos pleno sentido de su importancia como factores esenciales de la producción y decisivos en el

desarrollo nacional.

Sería, sin embargo, ilusorio afirmar que la Revolución mexicana ha ido en ascenso ininterrumpido. La verdad es que ha encontrado en su camino serios tropiezos que, en diversas circunstancias, han motivado estancamientos y aun retrocesos.

El desnivel social, acentuado de tiempo atrás -- por un desarrollo económico que beneficia desproporcionadamente a grupos minoritarios, tiende a acentuarse.

En efecto, grupos privilegiados han hecho y aumentado sus grandes fortunas sin escrúpulos, abusando de las oportunidades que ofrece un desarrollo económico que se debe básicamente; al trabajo productivo de los obreros y campesinos; a las obras de infraestructura construidas por el Estado y a la promoción de técnicos y profesionistas preparados en los centros de enseñanza media y superior que el régimen de la Revolución ha creado e impulsado.

Paralelamente, subsiste el problema que para la economía del país representan las inversiones directas de capital extranjero que desplaza al nacional en la industria y el comercio. También inciden negativamente sobre la economía el predominio ilegal de capitales privados extranjeros -- sobre los que aportan mexicanos para empresas supuestamente nacionales y, asimismo, las negociaciones que operan bajo falso patrocinio de capital nacional por la acción antipatriótica de mexicanos que encubren bajo su nombre la prosedencia-

foránea de los recursos financieros que aquéllas manejan.

Además de que descapitalizan al país, estos fenómenos mediatizan los esfuerzos de los empresarios mexicanos, y en cierta medida, los que se han hecho en favor de la independencia económica. Y tienden a agravarse cuando existe — colusión de poderosos intereses nacionales y extranjeros con los de representantes del sector público distantes de los — objetivos nacionalistas de la Revolución Mexicana e indiferentes: ante la existencia de la Ley de Responsabilidad de — los Funcionarios Públicos.

La acumulación de riquezas por parte de minorías es contraria al propio ideario de la Revolución. Y en tanto no existan sanciones legales que se cumplan con precisión — contra el lucro desmedido que minorías practican impunemente, continuará: lesionándose la fisonomía de la Revolución.

Estos y otros hechos vulneran la aplicación de la justicia, ya que ante el poder del dinero y de las influencias burocráticas, aquella se deforma y tuerce en los — bufetes y las salas de los tribunales por quienes manejan la ley sin escrúpulos, viendo solamente su propia conveniencia.

Para superar desviaciones acumuladas que sería — ocioso atribuir a determinadas administraciones, y seguir de lleno por los causas revolucionarios, además de propocionar — la equilibrada distribución del ingreso, de mexicanizar los — principales resortes de la economía explotando los recursos — naturales y las industrias básicas en beneficio del país; de

reintegrar en manos mexicanas las tareas de transformación — industrial y de distribución comercial, sería menester reivindicar la acción de la justicia para consolidar los actuales y futuros logros revolucionarios. Una justicia destinada a cumplir su función de proteger al débil frente al poder más fuerte y a disminuir continuamente y consistentemente las distancias económicas y sociales que separan a los diversos sectores y clases que componen la colectividad nacional.

Al cobrar la justicia su verdadero significado, dejaríamos de presenciar que los campesinos sean víctimas de despojos de tierras que recibieron hace más de veinte años. Ni veríamos que por simples errores burocráticos o defectuosas informaciones que sobre linderos y colindancias reciben los campesinos, estos ocupen tierras ajenas creyéndolas suyas y sean objeto de sanciones económicas o de la pérdida de su libertad por una equivocación ajena. Si se impartiera estricta justicia se evitarían también otras anomalías como las que cometen los concesionarios de bosques con ejidatarios y comunidades indígenas que han carecido de protección.

La libertad es la primera condición de la justicia. A su amparo, la libertad de pensar, de hablar y escribir, la libertad de acción política de los organismos y grupos de la oposición contribuyen a vitalizar la práctica de la democracia, a depurar la acción de los gobernantes y a vigorizar la autoridad moral del régimen.

Aun ciertos excesos en el uso de las libertades se pueden comprender y ponderar en consideración de que pro-

vienen de la inmadurez cívica de la ciudadanía y, asimismo, del relativo desarrollo de los partidos políticos, lo que, — por una y otra causa, no han podido incorporar a la militancia organizada a vastos sectores de la población. Es de esperar que el derecho al voto otorgado por la administración actual a los jóvenes de 18 años estimule el espíritu cívico y la organización política de la juventud.

Los avances obtenidos en el ejercicio de las -- libertades políticas y de los derechos ciudadanos son modestos en relación con la madurez que el país a cobrado en otros -- órdenes de la vida nacional, y es sano y conveniente reconocer esta realidad con espíritu autocrítico, revolucionario.

Vivimos en una época de inconformidades,, en una atmósfera revolucionaria de dimensiones universales en que -- todo se pone a juicio, lo mismo los conceptos filosóficos -- tradicionales que los métodos de aplicación de las ideas más avanzadas. Estas reconsideraciones se plantean al influjo -- de una fuerte corriente liberadora que sacude la conciencia de los pueblos de todas las razas y latitudes, y en la que -- convergen religiosos de los más variados credos y jerarquías, estadistas, científicos, escritores y artistas representantes de tendencias políticas y sociales disímiles, para rescatar al hombre y a las naciones débiles de la explotación. -- Inspirada en un nuevo humanismo, esa poderosa corriente -- persigue satisfacer las necesidades materiales y espirituales y las tendencias nacionalistas de los pueblos en el respeto a las libertades individuales y a su auténtica y real --

autonomía; y que, en la paz, la ciencia y la técnica sirvan al hombre en vez de esclavizarlo o aniquilarlo.

En nuestra América, la corriente liberadora repercute con señalada violencia involucrando a los jóvenes, que con razón, consideran tarea primordial el logro de la independencia económica de sus respectivos países; mostrándose sensibles a cualquier cambio positivo de sus gobiernos en esa dirección, y estableciendo alianzas múltiples con los sectores dispuestos a defender el pueblo de la explotación oligarquica e imperialista.

Entre éstas, tiene especial significación la alianza inusitada con clérigos católicos que, imbuidos de verdaderos sentimientos humanistas, han levantado su voz y luchan para liberar social y nacionalmente a los pueblos latinoamericanos.

Dentro del marco de cambios y convulsiones universales, México no puede ser una excepción y, tomando en cuenta las condiciones específicas de nuestro medio, habría que penetrar en las causas locales de la inconformidad de la juventud mexicana para comprender y compartir sus inquietudes, y estar en disposición de examinar con atención y respeto las críticas que hace de la sociedad contemporánea, acogiendo con ánimo autocrítico las que lanza contra las herencias que los adultos les hemos legado.

En realidad es ella, la juventud, la destinada a acelerar la Revolución renovando los cuadros dirigentes y los métodos de acción política; incorporando al pueblo a

las discusiones y decisiones públicas, revitalizando el movimiento social y la democracia interna en las organizaciones obreras y campesinas; participar en el estudio de una reforma educativa que esté más ligada al desarrollo económico del país y a los principios sociales de la Revolución; dar un nuevo impulso a la Reforma Agraria evitando la existencia de latifundios y organizando debidamente al ejido para lograr el aumento de la producción agrícola en forma que permita elevar las condiciones de vida de la población rural; propugnar mayores beneficios asistenciales, de salubridad y seguridad social para la población necesitada; canalizar las finanzas hacia las actividades productivas; mexicanizar las ramas fundamentales de la economía y mantener la política internacional que ha dado prestigio a México.

Estas responsabilidades cuestan dedicación y esfuerzo. Al tomarlas, la juventud tiene un campo ilimitado de acción política, económica, social y cultural para propiciar éstas y más elevadas metas revolucionarias, especialmente si a su entusiasmo y vitalidad añade su decisión de organizarse y de trabajar permanentemente en favor de objetivos que concuerdan con la realidad mexicana.

Considero ocasión propicia de hacer un parentesis para referirme a una falsa información que circula en un folleto dedicado a la juventud, y que reproduce las palabras supuestamente más pronunciadas ante los agrónomos de la Escuela de Agricultura de la Universidad de Guadalajara, que tuve el honor de apadrinar en el mes de agosto pasado.

En esa, y en otras publicaciones anteriores, se dice que en charla con ellos, me referí a los estudiantes - que participaron en el movimiento del año pasado como una - juventud compuesta por grupos "sin organización, sin cerebro y sin conciencia".

La verdad es que jamás me he manifestado en esa forma de la juventud. He dicho, y lo repito, que los jóvenes que desean militar en política y socialmente necesitan organizarse, desarrollar una acción persistente, fortalecer su conciencia política y de clase y empeñarse en interpretar los problemas nacionales e internacionales con criterio objetivo y revolucionario.

Las lagunas y fallas que se observan en la vida pública de México no son imputables al régimen de la Revolución, sino a las debilidades y prevaricaciones de los hombres. Ni son inculpables a un sólo hombre, por alta que sea su representación. Las deformaciones también se derivan de la indiferencia de la ciudadanía que se abstiene de cumplir con las obligaciones políticas. Además responden a características del sistema en que vivimos, las que habrán de transformarse resuelta, dinámica y pacíficamente.

Y de esta fiesta en que se celebran los logros - obtenidos hasta hoy, que el 20 de noviembre sirva para confirmar el reconocimiento de una deuda que todos tenemos con los que cayeron en la lucha revolucionaria y de un compromiso de libertad, justicia y democracia social ante las nuevas generaciones.

Finalmente, quiero manifestar que los viejos revolucionarios deseáramos que esta memorable fecha de la Revolución Mexicana, a cuyo régimen el pueblo le ha prestado un apoyo moral y material y por el cual el país ha disfrutado de un largo período de paz, deseáramos, repito, que el aniversario que se conmemora hoy fuese un estímulo de alegría general abriendo las puertas de la libertad a los hijos y padres detenidos por hechos circunstanciales, cuyas consecuencias todos los mexicanos deploramos.

Consagrar esta fecha a un acto en que se manifieste la tolerancia del régimen con base en la fortaleza y estabilidad de sus instituciones, sería una de las más benéficas conmemoraciones del aniversario de la Revolución Mexicana. Así, el país seguiría su marcha con mayor celeridad en su desarrollo económico, cultural y social con menores problemas internos.

Por otra parte, debemos todos empeñarnos por que se destierren las pasiones políticas y, sin mengua de personales creados e ideologías, unir esfuerzos para un fin común que a todos interesa: Resolver las necesidades urgentes de todo orden, de los sectores populares de la nación mexicana, imprimiendo a nuestra acción una mística, la de engrandecer nuestra patria.

Las condiciones del país son propicias para lograrlo a pesar de las provocaciones exteriores que han dado oportunidad a México para obrar con dignidad, apoyado en la razón y la justicia, actitud esta que ha visto con beneplá-

-cito las naciones que sufren el peso de los países poderosos.

Doy las gracias más cumplidas al señor gobernador constitucional de esta histórica entidad federativa, licenciado Manuel M. Moreno, a las autoridades municipales y a las instituciones cívicas y educativas de Irapuato y a todas las personas que se han servido acoger amistosamente mi presencia entre ustedes.

Lázaro Cárdenas del Río.

Irapuato, Gto., 20 de Noviembre de 1969.

DECRETO DE EXPROPIACION DE LAS COMPAÑIAS

PETROLERAS.

DECRETO DE EXPROPIACION.**Considerando:**

Que es del dominio público que las empresas petroleras que operan en el país y que fueron condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo por el Grupo Número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de diciembre último, expresaron su negativa a aceptar el laudo pronunciado, no obstante haber sido reconocida su constitucionalidad por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin aducir como razones de dicha negativa otra que la de una supuesta incapacidad económica, lo que trajo como consecuencia necesaria la aplicación de la fracción XXI del Artículo 123 de la Constitución General de la República en el sentido de que la autoridad respectiva declara rotos los contratos de trabajo derivados del mencionado laudo.

Considerando:

Que este hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y en tales condiciones es urgente que el Poder Público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de necesidades colectivas y el abastecimiento de artículos de consumo necesario a todos los centros de población, debido a la consecuente paralización de los medios de transporte y de las industrias productoras, así como para proveer la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento

-to de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos, y para adoptar las medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarse a las propiedades en perjuicio de la colectividad, circunstancias todas estas determinadas como suficientes para decretar la expropiación de los bienes destinados a la producción petróleo.

Por lo expuesto y con fundamento en el párrafo segundo de la fracción VI del art. 27 constitucional y en los artículos 10. fracciones V, VII y X, 4, 8, 10 y 20 de la Ley de Expropiación de 23 de noviembre de 1936, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo 10. Se declaran expropiados por causas de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refineras, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros tanques, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila", S. A., "Compañía Naviera de San Cristóbal", S. A., "Huasteca Petroleum Company", "Sinclair-Pierce Oil Company", "Mexican Sinclair Petroleum Corporation", "Stanford y Compañía", S. en C., "Pensi Mex Fuel Company", "Richmond Petroleum Company de México", "California-Standard Oil Company of México", "Compañía Petrolera "El Aguila", S. A., "Compañía de Gas y Combustible Imperio", "Consolidated Oil Company of México", "Compañía Mexicana de Vapores San Antonio", S. A., "Sabalo Transportation Company",

"Charita", S. A., y "Calilao", S. A., en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de la Economía Nacional para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, -
resignación de los productos de la industria petrolera.

Artículo 2o. La Secretaría de la Economía Nacional, con intervención de la Secretaría de Hacienda como administradora de los Bienes de la Nación, procedera a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación y a tramitar el expediente respectivo.

Artículo 3o. La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las compañías expropiadas, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 de la Constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiación, en efectivo y en un plazo que no excederá de 10 años. Los fondos para hacer el pago los tomará la propia Secretaría de Hacienda del tanto por ciento que se determinará posteriormente de la producción del petróleo y sus derivados, que provengan de los bienes expropiados y cuyo producto será depositado, mientras se siguen los trámites legales, en la Tesorería de la Federación.

Artículo 4o. Notifíquese personalmente a los representantes de las compañías expropiadas y publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación.

Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la —
Unión a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecien-
tos treinta y ocho. Lázaro Cárdenas. Rúbrica. El Secreta-
rio de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público,—
Eduardo Suárez, Rúbrica. El Secretario de Estado y del Des-
pacho de Economía Nacional, Efraín Buenrostro. Rúbrica. Al
C. Lic. Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación. *

* Este texto fue tomado del folleto "Materiales de Cultura y
Divulgación Política Mexicana. No. 11. del Partido Revo-
lucionario Institucional/CEN. Imprenta Madero. 1974.

BIBLIOGRAFIA.

B I B L I O G R A F I A .

Alonso, Antonio, "El Movimiento Ferrocarrilero en México", 1958-1959, Ed. ERA, México 1972, 198 pp.

Anguiano, Arturo, "El Estado y la Política Obrera del Cardenismo", Ed. ERA, México, 1975, 190 pp.

Araiza, Luis, "Historia del Movimiento Obrero Mexicano", Ed. Casa del Obrero Mundial, 2a. edición, México 1975.

Casasola, Gustavo, "Historia Gráfica de la Revolución Mexicana (1900-1960), Tomo III, Ed. Trillas, México, 1961.

Cárdenas, Lázaro, "Ideario Político", Ed. ERA, México, 1972, 380 pp.

Córdova, Arnaldo, "La Política de Masas del Cardenismo", Ed. ERA, México, 1974, 222 pp.

Córdova, Arnaldo, "La Formación del Poder Político en México", Ed. ERA, México, 1972, 112 pp.

C.T.M. 1936-1941, Talleres Tipográficos Modelo, México 1941.

Delhumeau, Arrecillas Antonio, "México: Realidad de sus Partidos Políticos", Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. México, 1970, 320 pp.

Fuentes, Díaz Vicente, "Los Partidos Políticos en México, Ed. Altiplano, 2a. Edición, México, 1969. 398 pp.

Gershenson, Antonio, "El Movimiento Obrero Ante el Nacionalismo Revolucionario", Ed. Proletariado y Revolución, México, s/f 112 pp.

Gill, Mario, "Los Ferrocarrileros", Ed. Extemporaneos, México, 1971, 240 pp.

Gilly, Adolfo, "La Revolución Interrumpida", Ed. El Caballito, 3a. Edición, México, 1973, 416 pp.

Hansen, Roger D., "La Política del Desarrollo Mexicano", Ed. siglo XXI, México, 1971, 342 pp.

Iglesias, Severo, "Sindicalismo y Socialismo en México", - Ed. Grijalvo, México, 1970.

Insurgencia Obrera y Nacionalismo Revolucionario, Ed. El Caballito, México, 1973, 504 pp.

Leal, Juan Felipe, "México: Estado Burocracia y Sindicatos" Ed. El Caballito, México 1975, 148 pp.

Lombardo, Toledano Vicente, "Teoría y Práctica del Movimiento Sindical Mexicano", Colección: Biblioteca del Trabajador - Mexicano México, 1974.

Los Presidentes de México Ante la Nación, (1821-1966), vol. IV, Imprenta de la Cámara de Diputados.

Márquez Fuentes, Octavio, Rodríguez Araujo, "El Partido Comunista Mexicano", Ed. El Caballito, México, 1973, 374 pp.

Revista Solidaridad, No. 55, Tercera Epoca, oct. 31, 1971.

Revista Solidaridad, No. 138, la. quincena de junio, 1975.

Revista Unam, Ciencias Políticas, Jul-sep., 1959, núm. 17, - año V.

Revista de la UNAM, "Lázaro Cárdenas", Vol, XXV, No. 9, mayo 1971.

Salazar Rosendo, "La Casa del Obrero Mundial, La CTM", Comisión Nacional Editorial, Tomo II, México, 1972, 376 pp.

Trueba, Urbina Alberto, "Evolución de la Huelga", Ed. Botas, México, 1941.

Trueba Urbina, Alberto, "Nuevo Derecho del Trabajo", Ed. Porrúa, México, 1975.

Ley Federal del Trabajo, de Trueba Urbina, Ed. Porrúa, 250.- edición, México, 1975.

Constitución Política de México, Ed. Porrúa, Quincuagésima - quinta edición, México, 1974.

"Materiales de Cultura y Divulgación Política Mexicana" No 11 del Partido Revolucionario Institucional /CEN. Imprenta Madro. 1974.